



Universitat Pompeu Fabra

Tesis doctoral

**Estrategias filipinas respecto a
China:**

**Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China
(1581-1593)**

Barcelona, 1998

Volumen 1

Autor: Manel Ollé Rodríguez

Directora: Dolors Folch Fornesa

3.9.1. Primera audiencia de Alonso Sánchez ante Felipe II (diciembre 1587)

Finalmente Alonso Sánchez embarcó hacia España llegando a Sanlúcar de Barrameda a mediados de setiembre de 1587, catorce meses después de la su salida del puerto filipino de Cavite. Se presentó ante la corte a finales de diciembre de 1587. Según el propio testimonio del procurador filipino la primera audiencia con el rey Felipe II duró dos horas exactas.⁷¹² Alonso Sánchez entregó al rey en esta primera audiencia el *Memorial general de todos los Estados de las Islas Filipinas* así como las diferentes cartas enviadas por los diferentes mandatarios y estamentos filipinos. Alonso Sánchez complementó la documentación de la que era portador con la redacción y entrega de una relación "sobre la calidad y estado de estas Islas en general"⁷¹³ en la cual presentaba una panorámica hiperbólica y altamente positiva de Filipinas, que contrastaba vivamente con el tono pesimista de los datos y relaciones que en los años anteriores se venían dando desde las islas, e incluso con el tono más negativo que de la situación de la colonia se desprendía de la lectura del propio Memorial general del que era portador, en el cual se solicitaban prerrogativas, reformas y ayudas económicas para paliar la situación crítica descrita.⁷¹⁴ Por contra, Alonso Sánchez en esta relación sobre Filipinas escrita en Madrid a finales de 1587 abunda en el mito de la existencia en el interior de las islas unas supuestas minas de oro

⁷¹² El cronista jesuita del siglo XVII Francisco Colín refiere en estos términos esta anécdota: "La primera audiencia que le dió su Magestad fue de dos horas de relox, puesto de proposito para medirlas" (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 368)

⁷¹³ Pablo Pastells reproduce este memorial en el aparato crítico de *Labor Evangélica...* de Francisco Colín (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 368-374) En el Catálogo que el propio Alonso Sánchez elaboró de sus tratados y relaciones se describe esta relación en estos términos: "Otro tratado o relación se hizo en Madrid en que se dió noticia a su Magestad de las Filipinas, y de sus qualidades, números, grandeza, distancia, gente natural y Española, número de Eclesiásticos y religiosos y soldados, y de los frutos y bastimentos y mercancías y riquezas de la tierra y de otras muchas particularidades dignas de saberse, y necesarias para la buena expedición de los despachos que se pretendían." (VILLARREAL 1907, 72)

⁷¹⁴ (PORRAS, 1982, 922)

todavía no localizadas que serían de gran beneficio si estuviesen en manos españolas pero que, dado la impericia y molicie de los nativos, de momento no producen en gran cantidad. A pesar de ello:

"(...) todos los indios traen collares y manillas y sortijas, y los principales cadenas gruesas, y las mujeres chapas o medallas en los vestidos (...)"⁷¹⁵

Cabe relacionar esta orientación hiperbólica en la descripción que efectúa Alonso Sánchez de las riquezas y calidades de Filipinas con la constatación del clima cuestionamiento y de incertidumbre acerca de la conveniencia de dar continuidad a la presencia española en Filipinas que Alonso Sánchez encontró en la corte española tras el debate que al respecto se celebró en el consejo de Indias y tras las quejas formuladas por los comerciantes españoles del puerto de Sevilla a la competencia de las sedas chinas.

En esta primera audiencia ante el rey, obedeciendo las órdenes de la cúpula de la Compañía de Jesús y siguiendo las directrices de su superior inmediato José de Acosta, Alonso Sánchez dejó de lado la cuestión de la conquista de China. José de Acosta estuvo presente en las audiencias de Alonso Sánchez ante el rey, recordando con su presencia la obligada obediencia al superior general de la Compañía: en estas entrevistas todas las opiniones expuestas estuvieron sujetas a los criterios de José de Acosta.⁷¹⁶ Sin embargo Alonso Sánchez entregó al rey en secreto el memorial "*De la entrada de China en particular*". Así lo confiesa el propio Alonso Sánchez en una carta escrita en respuesta a las críticas en su contra vertidas por Juan Volante, Jerónimo Burgos y Domingo Salazar titulada *Desengaños de cosas graves de las Indias que por acá falsamente se dicen o erradamente se aprehenden, por lo cual las cabezas eclesiásticas y seglares que gobiernan padecen engaños y las cosas gobernadas de allí gravísimo daño...*:

"(...) de esto de entrar en la China por armas (...) yo no traté ni he tratado palabra por no ser conforme a mi hábito (...) sólo dí el Memorial en secreto al rey"⁷¹⁷

⁷¹⁵ (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 370)

⁷¹⁶ (PINO DIAZ, 1985, 279-283)

⁷¹⁷ ADM tomo 64, ff. 511-521 y tomo 420, ff. 87-99 (GAYO Y ARAGON, 1950, 147)

De la ausencia de referencias a China en su audiencia al rey da cuenta, tras ser informado al respecto por José de Acosta, el superior general de la Compañía de Jesús Claudio Acquaviva en una carta de felicitación a Alonso Sánchez fechada el 14 de junio de 1588:

"Heme contentado de entender el buen suceso que tuvo su razonamiento con el rey, que espero de la divina Magestad será de fruto para el bien de aquellas islas V.R. lo ha hecho muy bien al no tratar nada de la China, porque demás de ser ajeno de su profesión, creo que fuera sin ningún efecto, y quedo muy satisfecho de la prudencia y eligión con que las demás cosas trató"⁷¹⁸

A pesar de no haber tratado directamente de la cuestión de la conquista de China, Alonso Sánchez introdujo asimismo referencias implícitas pero evidentes a esta cuestión en la antes mencionada relación "sobre la calidad y estado de estas Islas en general" que dedicó a una descripción orientada persuasivamente a defender la opción de mantener la presencia colonial castellana en las islas Filipinas. Los argumentos basados en la autoridad que confieren los datos conocidos de primera mano se orientan en esta relación en dos direcciones: por un lado hace referencia a la supuesta gran riqueza material de las islas y cantidad de población que asegura grandes rentas y futuras explotaciones cuando esté convenientemente "asentada la tierra", por otro lado destaca con especial énfasis la importancia geo-estratégica -militar- de las islas en el conjunto del sistema colonial ibérico en Asia Oriental.

Alonso Sánchez sitúa Filipinas en una privilegiada posición central en el ámbito del Extremo Oriente Ibérico, asegurando por un lado la conservación de la cristiandad en Japón en el caso -que Alonso Sánchez apunta como muy probable- de que los estrechos de Malaca caigan en manos de los sultanatos musulmes de Aceh o en el caso de que Macao caiga en manos chinas. Aparte de gozar de esta posición central privilegiada para la conservación de lo ya conquistado por los portugueses, Alonso Sánchez concluye que además Filipinas es la plataforma indispensable desde donde emprender una

⁷¹⁸ (LOPETEGUI, 1942 478-479)

inexcusable expansión en Asia de la cristiandad, citando en primer lugar el objetivo de la "gran China":

"(...) si en la gran China, Cochinchina, Champan, Camboja, Sian y Patán, Javas y otras tierras firmes e islas a de hazerse algo, aora sea por predicación, aora por el camino que Dios ordenare, los que allá lo entienden tienen por cierto a de ser por Filipinas, de manera que V. Mag. ha de mirar que puso Dios allí aquel grano en medio de un campo tan grande y desierto para multiplicarse, si en aquellas tierras algo se ubiere de multiplicar, y que las Filipinas en todos aquellos tan apartados y tan anchos mundos son como una fortaleza y presidio que Dios ha puesto para todos ellos (...)"⁷¹⁹

Alonso Sánchez distingue en los diferentes documentos generados durante su estancia en la corte y bajo la tutela de José de Acosta entre dos caminos de expansión del cristianismo a nuevas tierras: el primero es la vía de entrada por predicación pacífica, mientras el segundo es aludido de forma elíptica y providencial como "el camino que Dios ordenare" refiriéndose evidentemente a la vía de conjunción misional-imperial y de acción coordinada y simbiótica de soldados y predicadores que Alonso Sánchez defendía, pero que no podía explicitar por imperativo de sus superiores de la Compañía de Jesús. En el apartado de esta relación sobre Filipinas en el que Alonso Sánchez propone los remedios para solucionar las necesidades y preveer lo peligros que acechan a las islas Filipinas, Alonso Sánchez vuelve a hacer alusión implícita pero evidente a la empresa de China. La referencia aparece concretamente en el punto en el que pide que se asegure una buena paga a los soldados de Filipinas, aludiendo a la magna empresa "que se pretende" y que les está encomendada realizar:

"(...) dé algún socorro y paga a gente que tan necesitada está, y tanto trabaja y lo merece, y que tan importante es, y para tan grandes efectos se pretende, porque de ninguna de quantas Vuestra Magestad paga en las Indias se pueden esperar tan grandes."⁷²⁰

⁷¹⁹ (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 371)

⁷²⁰(COLIN-PASTELLS, 1904, II, 373)

3.9.2. Constitución de la junta específica para la discusión de los asuntos filipinos (marzo 1588)

Tras esta primera audiencia de diciembre de 1587 ante el rey Felipe II pasaron tres meses sin que el procurador filipino Alonso Sánchez recibiese respuesta alguna de la corte ni fuese convocado a nueva audiencia. La llegada a la corte española de Alonso Sánchez había coincidido con la frenética actividad que se desplegó en los meses previos a la ejecución en el verano de 1588 de la estrepitosamente fallida "empresa de Inglaterra". No es de extrañar pues que en un primer momento sus memoriales quedasen aparcados.

Ante esta dilación del proceso, el procurador filipino Alonso Sánchez insistió la urgencia de la resolución de las propuestas de los memoriales en una carta dirigida "a un grande de la corte" que se identifica con la muy influyente figura del secretario de Estado, miembro del consejo de Guerra y del "consejo de noche" Juan Idiaquez.⁷²¹ Finalmente, la insistencia de Alonso Sánchez encontró eco el mes de marzo de 1588, cuando el rey Felipe II ordenó la constitución de una junta específica para debatir los despachos aportados por el procurador filipino Alonso Sánchez. La naturaleza y composición de la junta que discutió y revisó los despachos, memoriales, tratados y relaciones sobre Filipinas -y sobre China- de los que era portador Alonso Sánchez, así como el momento histórico en el que esta junta se constituyó y desarrolló sus discusiones merecen una atención especial.

Hay que hacer notar que, ya en un momento de previo a su constitución, la junta fue objeto de presión por parte de miembros de las órdenes religiosas dominica y franciscanas que veían vedada su entrada a China con el exclusivismo de que gozaban los jesuitas y con la nueva política de las autoridades filipinas de impedir las incursiones misionales a China para no alertar a las autoridades chinas de los planes de conquista que se tramaban. Así el dominico Miguel de Benavides, que llegaría años más tarde a ser obispo de Nueva Segovia en Filipinas, se dirigió al presidente del Consejo de Indias solicitando que formasen parte de la citada junta algunos

⁷²¹ (PASTELLS, 1925-27, III, xxv-xxvii)

miembros de la orden dominica.⁷²² Asimismo Miguel de Benavides escribiría un tratado jurídico-teológico contradiciendo explícitamente las posiciones de Alonso Sánchez.⁷²³

La historiografía que se ha acercado a la estructura de la corte y del gobierno durante el reinado de Felipe II ha destacado la complejidad de la polisinodia de consejos, juntas y audiencias que caracteriza su reinado. De entre los consejos territoriales los que tenían primacía eran el consejo de Castilla y el consejo de Indias. Sin embargo, el más importante de los consejos en tiempos de Felipe II era el consejo de Estado, al cobijo del cual, y con una caracterización diferenciada creció el consejo de Guerra, que aumentó en influencia e importancia a partir de finales de la década de los años setenta y en especial durante la década de los años ochenta del siglo XVI al calor de los diversos proyectos bélicos hispanos. En 1586 se produjeron cambios importantes coincidentes con la preparación de la campaña militar de la Armada Invencible, se acentuaba la personalidad diferenciada del consejo de Guerra, aunque se mantenía su vinculación al consejo de Estado y se procedió a la creación de juntas específicas encargadas de resolver asuntos concretos.⁷²⁴

En realidad, el procedimiento de gobierno a través de la creación de juntas específicas aparece ya en el periodo que se abre tras el ascenso de los "letrados" durante el mandato del cardenal Espinosa en el consejo de Castilla, que transformaría las formas de ejercicio del poder de la segunda mitad del reinado de Felipe II (1575-1598) hacía un modelo conocido como el periodo de "gobierno por juntas". Cada asunto o decisión a tomar era tratado por una junta específica a la que se convocaban especialistas o personajes influyentes en la materia a tratar. Esta forma de gobierno significaba una imposición de las conexiones personales por encima de las ordinarias instituciones y consejos, ya que ni la composición ni funcionamiento de estas juntas estaba reglamentado. Frente a un primer momento en el que estas juntas específicas respondían al ascendente de los letrados y técnicos, en la década de los años ochenta, tras el acceso de Felipe II a la corona portuguesa y tras la pérdida de ascendente directo del cardenal Granvela, se

⁷²² (GAYO Y ARAGON, 1950, 211)

⁷²³ *De la preparación evangélica y del modo de predicar el evangelio* (Revista Unitas, año 21 y 22 (1948-1949) (GAYO Y ARAGON, 1950, 211)

⁷²⁴ (MOLAS RIBALTA, 1984, 84-85)

transformó en un sistema de juntas políticas, controladas por un escaso número de figuras influyentes.⁷²⁵ Tras las críticas cortes de Aragón de 1585, y coincidiendo con periodo de frecuentes enfermedades del rey, se consolida la llamada "junta de noche" en la que se reunía al acabar el día un muy reducido número de hombres de confianza del rey para revisar los documentos y despachos llegados durante el día y para discutir los asuntos importantes de la monarquía, decidir como se presentarían y tratarían al día siguiente las decisiones a tomar.⁷²⁶ Esta junta de noche, que ha sido calificada de "gabinete de guerra",⁷²⁷ reunía a Juan de Zúñiga -hasta el momento de su muerte en 1586-, al secretario privado del rey, Mateo Vázquez, al confesor real, al tercer conde de Chinchón y a los dos miembros más influyentes del consejo de Estado, el portugués Cristobal de Moura,⁷²⁸ y Juan Idiáquez,⁷²⁹ amigo y heredero del pensamiento del Cardenal Granvela,

725 (MARTINEZ MILLAN, 1994, 32-33)

726 Esta institución prefigura la institución del siglo XVII conocida como "despacho universal" (PIERSON, 1984, 136)

727 (FERNANDEZ ARMESTO, 1989, 79)

728 Tras la muerte en 1579 del Rey portugués D. Sebastião, el portugués Cristóvão de Moura actuó en Lisboa como agente de Felipe II encargado de la labor diplomática de ganar voluntades a favor de su causa dinástica. (BELENGUER, 1995, 293) El portugués Cristóvão de Moura había sido recomendado por doña Juana a Felipe II en su lecho de muerte. Desde el acceso del rey Felipe a la corona portuguesa y tras la pérdida de influencia en la corte del Cardenal Granvela se situó en el círculo de consejeros más próximos al Rey y en el ejercicio diario del poder (FERNANDEZ CONTI, 1994, 243)

729 Juan Idiáquez era uno de los consejeros reales más influyentes especialmente en asuntos militares desde la invasión de Portugal del año 1580, protegido por el cardenal Granvela. Había formado parte del consejo de guerra y había sido secretario de estado. A partir del año 1584 afirmaría su intervención directa y ejecutiva en los asuntos militares coincidiendo con la delegación del Rey Felipe II de funciones decisorias en un consejo restringido llamado "junta de noche". (FERNANDEZ CONTI, 1994, 438-439) Juan Idiáquez formaba parte de una nobleza de relativamente modesta posición. Su figura pertenece a la "aristocracia de servicio" que reunía alrededor de Felipe II hombres educados, ambiciosos y fieles. El asunto de la Empresa de Inglaterra, es decir la preparación de la Armada Invencible, era asunto que especialmente incumbía a Juan Idiáquez. (FERNANDEZ ARMESTO, 1989, 79)

quien tras la muerte de Zúñiga y especialmente a partir de la enfermedad que aquejó al rey en el verano de 1587 reforzaría su posición preeminente en lo que se ha venido en llamar el "segundo ministerio".⁷³⁰ La junta de Noche acrecentó su poder, controlando las instituciones, mediatizando las decisiones reales, distribuyendo redes clientelares y marcando su orientación imperialista,⁷³¹ confesionalista, castellanista y de beligerancia vigilante frente al papado.⁷³²

En el texto de *Labor Evangélica...* del cronista jesuita del siglo XVII Francisco Colín se proporcionan los nombres de los miembros de la junta específica que se constituyó por orden real en marzo de 1588 para discutir los despachos y memoriales aportados por el procurador filipino Alonso Sánchez.⁷³³ Formaban parte de esta junta el licenciado Hernando de la Vega, Presidente del Consejo de Indias, cuatro miembros del consejo de Guerra: Pedro de Cardona,⁷³⁴ Alonso de Vargas,⁷³⁵ Juan Idiáquez, también secretario de Estado y miembro de la junta de Noche; el portugués Cristobal de Moura también miembro de la junta de noche, y el Visitador del consejo de Indias y Arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras. Actuaban como secretarios de la junta Andres de Alva y Juan de Ibarra⁷³⁶ En las deliberaciones de esta junta, evidentemente se encontraba también presente el procurador filipino Alonso Sánchez.

La junta constituida en marzo de 1588 para proceder a la discusión de los memoriales filipinos aportados por Alonso Sánchez presenta un rango de máximo nivel al reunir a los más influyentes figuras de la corte. Tiene

⁷³⁰ (PIERSON, 1984, 135)

⁷³¹ "Philip was not a conscious imperialist (...) His court, except in the triumphalist years of the early 80, was not imperialist." (KAEMEN, 1997, 236)

⁷³² (FERNANDEZ CONTI, 1994, 248)

⁷³³ (COLIN-PASTELLS, 1904, 375)

⁷³⁴ A pesar de lo apuntado por Francisco Colín podría tratarse en realidad de Juan Cardona (FERNANDEZ CONTI, 1994, 440)

⁷³⁵ Militar de larga carrera y alta reputación (FERNANDEZ CONTI, 1994, 439)

⁷³⁶ Antiguo criado de Antonio Pérez, líder del sector o "partido" que durante la segunda mitad del reinado de Felipe II, desde mediados de 1570, representaba en la corte los intereses del papado y de ideología pontificia contrarreformista, frente al catolicismo hispano o castellanista liderado por Mateo Vázquez y Juan de Ovando (MARTINEZ MILLAN, 1994, 31-32)

asimismo un marcado carácter militar, al reunir en su seno a cuatro miembros del consejo de Guerra. Este hecho puede obedecer la preeminencia de esta institución en las tareas de gobierno y en la toma de decisiones reales en el contexto previo a la "empresa de Inglaterra", pero también es relacionable con el hecho de que, a pesar de que formalmente Alonso Sánchez no planteó ni argumentó verbalmente la cuestión de la conquista de China porque se lo impedían sus superiores jesuitas, no por ello dejó de plantearse por escrito la cuestión de la empresa de China a través de la entrega del memorial titulado *De la entrada de China en particular* y a través de una defensa de la permanencia de la presencia española en Filipinas basada en datos geo-estratégicos de índole defensiva-ofensiva.

La complicidad de Juan Idiáquez con la que contó Alonso Sánchez en el momento de la constitución de la junta aparece de nuevo en el momento de entrega de un segundo memorial sobre China elaborado en España y que obedecía a un encargo explícito de las juntas generales de todos los Estados de Filipinas explicitado en el primer punto del memorial sobre la conquista de China. La tutela de José de Acosta como superior inmediato de Alonso Sánchez para impedir que defendiese el proyecto de la empresa de China provocó que esta relación descriptiva de las grandezas y riquezas de China, planteada como en Manila como parte de la actividad persuasiva de Alonso Sánchez en esta cuestión fuese presentada con el subterfugio de ser una petición de la junta, que en clara complicidad con Alonso Sánchez, le daban así oportunidad de leer al rey la relación y por tanto de obtener una audiencia centrada en la cuestión de China.

La redacción de esta tercera relación que escribió Alonso Sánchez sobre China se produjo durante la estancia de Alonso Sánchez en la corte española, concretamente entre marzo de 1588 y julio de 1588, periodo durante el cual se desarrollaron las deliberaciones de la junta específica para los asuntos de Filipinas y China. Según el título de la misma, *Relación de las cosas particulares de la China la qual escribió Sánchez de la Compañía de Jesús que se la pidieron para leer a su Magestad el rey Don Felipe II estando indispuesto*,⁷³⁷ y según el párrafo introductorio de esta tercera relación sobre China de Alonso Sánchez, su redacción se produjo a petición de unos miembros de la corte. Todo hace pensar que la referencia se remite de forma

⁷³⁷ BNM mss. 287, ff. 198-226 (Documento 14)

elíptica a los miembros de la junta nombrada por el rey Felipe II con el encargo de revisar los memoriales filipinos:

"Y ansí en ninguna manera puedo agora hazer memorial largo por que lo habría de ser tanto que fuera muy grande libro, que no pudiera dexar de hablar en muchas cosas a tiento. Más por que Vuestras Señorías me aprietan, tanto menos me atrevo a excusarme del todo."⁷³⁸

También en el catálogo que hizo Alonso Sánchez de sus escritos se hace referencia a este carácter de encargo circunstancial, como *divertimento* para entretener el rey enfermo:

"Otro tratado que un Grande de la Cámara dixo en nombre de su Magestad que le sería de alivio, y entretenimiento en la enfermedad de gota y calenturas, que le molestavan. Trátase en éste de las innumerables cosas naturales, morales y artificiales, que vi, y entendí en los reynos de la China y del cerramiento y repugnancia en que está para nuestra Fe y Christianas costumbres, y de las muchas pruebas y diligencias que se han hecho por la vía de la India y de Macán, y portugueses, eclesiásticos y religiosos, y seculares y de las muchas y otras intentadas por los de las Filipinas, y de Castellanos, y quan poco han servido, y de los daños que han hecho las unas y las otras, por no aver ido con gente y defensa, y de lo que se devría hazer, para que se hagan con fruto."⁷³⁹

En este caso el encargo de redacción y lectura al rey de la relación se concreta y personaliza en un único miembro de la corte. Con toda probabilidad se tratase de Juan Idiáquez, miembro de la citada junta, con quien Alonso Sánchez estableció una especial amistad y a quien ya había dirigido otro breve memorial, previo a la constitución de la misma, que le sirvió como intermediación para agilizar el procedimiento de discusión en la corte de los memoriales de la junta general de Manila de 1586.⁷⁴⁰ El hecho de que el motivo de la redacción de esta relación se presente como una consecuencia de una petición externa y circunstancial contrasta vivamente la explicitación en el memorial dedicado a la empresa de China redactado en Manila en la

⁷³⁸ Ibid.

⁷³⁹ (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 530-531)

⁷⁴⁰ (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, III, XXV)

junta de 1586, y en su primer punto, de que la primera tarea a realizar por el enviado a la corte encargado de defender el proyecto de la empresa de China -Alonso Sánchez- tenía que ser la de redactar una relación sobre las riquezas y las grandezas de China. Lo que llama más vivamente la atención es que la descripción de los contenidos de este mandato de relación coincide en gran medida con el esquema que organiza los contenidos de esta tercera relación de Alonso Sánchez que nos ocupa:

"Lo primero que la persona que se envía como testigo de vista dé breve relación de la grandeza de la China, y de la abundancia de frutos y mantenimientos, de la riqueza de las mercancías, de la muchedumbre de oro y plata, azogue, cobre y hierro y los demás metales, de la grandeza y certidumbre de los tesoros, de la copia y diferencias innumerables de las cosas artificiales y que se obran por industria humana; y sobre todo de la infinidad que así se puede decir de la gente y propagación y sanidad y paz y hartura y como con esto y por esto se ofrece a Su Magestad la mayor ocasión y la empresa más grande que nunca a Monarca del Mundo se le ofreció así para que los intentos humanos pueden pretender y alcanzar de riquezas y nombre perpetuo como para lo que un pecho cristiano y devoto de la honrra de su Dios y de su ley puede desear con la salvación y reparo de tan innumerables almas criadas para él y redimidas por su sangre, y ahora engañadas y poseidas del demonio y de su ceguedad y vicios."⁷⁴¹

La redacción de esta tercera relación sobre China respondía así efectivamente a un encargo asignado en Manila al procurador filipino Alonso Sánchez como parte de la estrategia persuasiva a desarrollar en la corte, como un documento complementario al memorial que, con el título de *De la entrada de la China en particular*, detallaba el plan de conquista de la empresa de China en sus aspectos estratégicos, logísticos, organizativos y materiales. La impuesta subordinación de Alonso Sánchez a su superior inmediato José de Acosta que tenía como principal misión la de impedir la defensa en la corte de la empresa de China, fue posiblemente la responsable de que Alonso Sánchez buscara una motivación ajena de carácter retórico para justificar su redacción ante su superior inmediato.

La amistad y colaboración de Alonso Sánchez con Juan Idiáquez, encargado especialmente de los asuntos extranjeros y militares y principal responsable

⁷⁴¹ (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 438)

de los preparativos de la Armada Invencible, habría sido, así, de gran ayuda en la justificación de la redacción -de cara a la supervisión de José de Acosta- de este memorial con una clara pero sutilmente implícita voluntad persuasiva de contribuir a orientar la opinión real en favor de la empresa de China. Por otro lado, sabemos con seguridad que su superior inmediato José de Acosta leyó esta relación ya que se pueden detectar evidentes influencias textuales directas de esta relación sobre los datos referentes a China incluidos en la *La historia Moral y Natural de las Indias* (1590) que en aquel momento estaba escribiendo José de Acosta.

Encontramos otro indicio más que apunta al hecho de que la empresa de China fue discutida en la junta, a pesar de la tutela de José de Acosta, en la afirmación enfática del cronista jesuita del siglo XVII Francisco Colín de que durante los cinco meses que duraron las deliberaciones -del marzo al julio de 1588- se revisaron punto por punto los diferentes memoriales acordados en Manila:

"Vieronse todos los memoriales y sus puntos, sin quedar tilde que no se ponderase ni propuesta que no se confiriessse y determinase."⁷⁴²

El aspecto de la embajada de Alonso Sánchez en el que si se hace patente la obediencia debida a sus superiores en la Compañía de Jesús es en la ausencia de documento o referencia alguna a la actividad de legitimación jurídico-teológica de la conquista de China que le pedían a Alonso Sánchez las juntas generales de todos los Estados de Filipinas que llevara a cabo en la corte. Sin embargo Alonso Sánchez no desperdició ocasión alguna para plantear la cuestión de la necesidad de un protectorado militar a la acción misional, en términos genéricos, sin referencias directas a la conquista de China.

Las deliberaciones de la junta que se había de pronunciar sobre los asuntos de Filipinas empezaron en marzo de 1588 y se alargaron hasta julio de 1588, fecha esta última que coincide con el climax de la empresa de Inglaterra que se saldaría con el desastre de la Armada Invencible. El primer asunto que se planteó en la junta fue el cuestionamiento de la legitimidad que asiste la

742 (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 375) Esta frase procede de forma prácticamente literal, como por lo demás gran parte del libro de Francisco Colín, de la obra de Pedro Chirino (CHIRINO, 1630, Libro. I, Cap. XX)

entrada de los españoles en nuevas tierras "a residir y predicar". Se pidió al respecto que Alonso Sánchez informase a la junta sobre su parecer en esta cuestión, y éste, aludiendo a las limitaciones de su labor como procurador de Filipinas en la Corte en el tema de la empresa de China impuestas por la cúpula jesuita, redujo el ámbito de su intervención a la presencia española en Filipinas, proyectando sin embargo al mismo tiempo la cuestión a un terreno genérico. El texto de esta intervención quedó plasmado en un tratado de carácter jurídico-teológico titulado *Rasonamiento que el padre Alonso Sánchez de la Compañía de Jesús hizo en una Real junta sobre el derecho con que su Magestad está y procede en Filipinas*.⁷⁴³ Alonso Sánchez no desaprovechó la ocasión que se le brindaba de legitimar de forma genérica la empresa de China en términos de protectorado militar a la predicación. En este tratado Alonso Sánchez sitúa la cuestión en un plano conceptual, partiendo del caso de Filipinas y sin entrar a mencionar la vedada referencia a la empresa de China.

El cronista jesuita del siglo XVII Francisco Colín reproduce este memorial en el capítulo XI del libro segundo de su *Labor Evangélica...* basándose -como lo hace a lo largo de su obra al tratar de este periodo- en el inédito manuscrito de la *Primera parte de la Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de I.H.S.* de Pedro Chirino. A pesar de que reproduce todo el documento con entera literalidad, en el proemio de este memorial Francisco Colín omite la explícita referencia de Alonso Sánchez a las limitaciones impuestas por sus superiores de la Compañía de Jesús a la realización de su embajada. Pedro Chirino reproduce este memorial en el capítulo XX del libro primero de su obra, en él podemos leer esta alusión "a los inconvenientes" y a la "orden" que debe obedecer Alonso Sánchez:

"Cierto que yo quisiera mucho que Vuestra Señoría me hiziera merced de escusarme desto que se manda declarar sobre el derecho que su Magestad tiene para entrar y residir en tierras nuevas, predicando el Santo Evangelio; porque se me representan algunos inconvenientes, assí de la parte de la orden que yo traygo y devo guardar con su Magestad, como de la cosa, porque es un negocio muy grave que aquella Audiencia y República me mandó tratar con sola su Real persona (...)"⁷⁴⁴

⁷⁴³ (CHIRINO, 1630, I, XX) y (COLIN PASTELLS, 1904, II, 376-386)

⁷⁴⁴ Ibid

Alonso Sánchez desarrolla en este tratado posiciones que se sitúan en la línea del sínodo de Manila de 1582.⁷⁴⁵ pero conduciendo la argumentación al principio genérico de la necesidad de sostener con apoyo militar a la predicación, tanto para proteger a los ya conversos como para forzar la conversión de los no aún cristianizados situados en territorios vecinos, que pueden influir negativamente en los ya conversos al cristianismo. Alonso Sánchez alude en este punto de forma clara al caso de China, al poner como ejemplo de sus tesis los escasos avances en la conversión de chinos que se habían producido tanto en Macao como en Manila a causa de no tener los conversos o virtuales conversos al cristianismo la seguridad de un respaldo militar a su nueva opción religiosa frente a las posibles represalias de los mandarines:

"Una nueva Christiandad entre Gentiles,⁷⁴⁶ tiene necesidad de quien la esfuerçe y anime,⁷⁴⁷ porque viendo los que ya son christianos o lo quieren ser, que en los que predicán tienen espaldas y amparo, pueden los inferiores sin miedo ni respeto ni vergüenza de los superiores bautizarse (...) por falta de lo cual sabemos que en Macán no se han bautizado más de veinte mil; y los que ya son Crhistianos no osan acudir a muchas cosas que querrían y devían por miedo de los mandarines; y en Manila se dexan de convertir muchos porque les es forzoso volver a China, donde tienen hijos y mujer, y los castigarían si les viessen señal de Christianos."⁷⁴⁸

745 (PORRAS, 1982, 946-951)

746 Designación frecuente en el siglo XVI para referir el estatuto de los chinos -cultos pero no cristianos-, diferenciándolos del concepto de "indios". Esta terminología empleaba José de Acosta en su *De procuranda indiorum salute* al situar en la cúspide de gradación de los pueblos bárbaros a los chinos, identificados con los gentiles: "...aquellos que no se apartan demasiado de la recta razón y del uso común del género humano; y a ella pertenecen los que tienen república estable, leyes públicas, ciudades fortificadas, magistrados obedecidos y lo que más importa, uso y conocimiento de las letras, porque dondequiera que haya libros y monumentos escritos, la gente es más humana y política. A esta clase pertenecen, en primer lugar, los chinos..." (ACOSTA-MATEOS, 1954, 392)

747 Alusión a la necesidad de protectorado militar.

748(COLIN-PASTELLS, 1904, II, 379)

3.9.3. Debate entre el jesuita Alonso Sánchez y el dominico Juan Volante. Reacciones de Domingo Salazar

En el transcurso del periodo de deliberaciones de la junta que debía pronunciarse sobre las peticiones y proyectos filipinos de las que era portador Alonso Sánchez, se presentaron ante la corte dos propuestas distintas de entrada misional a China a través del envío de un importante contingente de misioneros. Por un lado el franciscano Jerónimo Burgos -viejo conocido de Alonso Sánchez con quien había coincidido unos meses en Macao y en el retorno a Manila en 1583 tras ser liberados ambos de sus respectivos periodos de custodia por las autoridades chinas por haber entrado en sendas incursiones en territorio chino sin autorización- lideraba un proyecto de envío de cien frailes franciscanos.⁷⁴⁹ Por su parte, el dominico Juan Volante⁷⁵⁰ -tambien conocido por Alonso Sánchez ya que formaba parte del contingente de cuarenta dominicos que se dirigían en 1587 hacia China hasta que Alonso Sánchez consiguió abortar su tentativa en Nueva España- lideraba esta vez una iniciativa de envío a China de sesenta frailes dominicos. el cronista jesuita del siglo XVII Pedro Chirino describe así los términos en los que se formulaban estas propuestas:

"(...) dezían que havían de yr apostólicamente y entrar solos sin compañía de seglares, y mucho menos de soldados en las partes donde querían predicar, el uno con cien religiosos y el otro con sesenta; en sustancia pedían que el rey los pusiese a las puertas de China y los dexase allí a sus aventuras"⁷⁵¹

Alonso Sánchez ejerció presión para impedir que estas dos iniciativas misionales a China fuesen aprobadas aduciendo los acuerdos al respecto tomados por las juntas generales de todos los Estados de Filipinas. Las

⁷⁴⁹ Según testimonio del franciscano Martín Ignacio de Loyola, aportado por Alessandro Valignano la cifra era superior: "...Fray Martín dize que estaban puestos en lista los 120 frailes" (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 688)

⁷⁵⁰ "Conventual y moderador de Nuestra Señora de Atocha" (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 388)

⁷⁵¹ (CHIRINO, 1630, I, Cap. XXI) (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 388)

acciones de obstrucción a las iniciativas misionales franciscanas y dominicas dirigidas hacia China que ejerció Alonso Sánchez en la corte ocasionaron una contraofensiva de quejas al respecto por parte de Jerónimo Burgos y Juan Volante, Este último envió una serie de cartas a los miembros de la junta que debía pronunciarse sobre los asuntos de Filipinas, hecho que finamente condujo a la decisión de celebrar un debate sobre la polémica cuestión de la relación entre predicación y fuerza militar. El cronista jesuita del siglo XVII Francisco Colín compara este debate con el que habían celebrado en Valladolid décadas atrás Bertolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda:

"Y fue con esto tanta inoportunidad de escritos dados a los señores de la junta, que para atajarlos de una vez, resolvieron se careasen delante de ellos Fray Juan Volante y el padre Alonso Sánchez. De que resultó otro segundo razonamiento y disputa semejante a a la de Valladolid, año de mil y quinientos y cinquenta, entre el obispo de Chiapa⁷⁵² y el doctor Sepúlveda, cronista de su Magestad"⁷⁵³

No ha quedado documentación escrita sobre este careo entre Alonso Sánchez y Juan Volante, sin embargo a través de documentos posteriores se fijan con nitidez las posiciones y argumentos básicos esgrimidos. Alonso Sánchez remitió una larga carta a Juan Volante el 27 de julio de 1588 en cual explicaba su negativa a ayudarlo en el proyecto de enviar un contingente de sesenta frailes dominicos a China. Alonso Sánchez excusa su apoyo a Juan Volante aduciendo que actuaría contra el rey al inducirlo a empresa tan "disparata", haría contra los mandatarios de Filipinas al traicionar el mandato expreso de evitar ese tipo de incursión misional a China, haría asimismo mal contra los portugueses al perjudicar su continuidad en Macao continuamente amenazada por las incursiones castellanas y perjudicaría asimismo a los chinos a prevenirlos con más fuerza contra a entrada del cristianismo estar los convertidos *"sin el arrimo y sombra del poder cristiano de nuestros católicos reyes"*.

Entre los argumentos apuntados por Alonso Sánchez en esta carta a Juan Volante destaca una vez más la defensa de un modelo de predicación para

⁷⁵² Bartolomé de las Casas

⁷⁵³(COLIN-PASTELLS, 1904, II, 391)

China necesariamente asociado a la acción colonial. En este caso las tesis se expresan de forma genérica como es común a los escritos de Alonso Sánchez en la corte, sin embargo se sirve de ejemplos concretos referidos a Japón y China que sitúan el discurso en un escenario muy preciso. Alonso Sánchez contrapone un lejano pasado en que los milagros y el don de lenguas eran los medios aptos para la conversión y un presente donde solo a la sombra del poder secular -militar- es posible extender el cristianismo y mantenerlo. Cita a modo de ejemplo todos los territorios cristianizados al arrimo del brazo militar por los ibéricos del siglo XVI paralelamente a su expansión imperial y se ve en la obligación de matizar en el caso de la entrada pacífica de los jesuitas en Japón y en China:

"Ni en la Florida ni el Brasil y Nueva España, ni Philipinas ni Maluco ni lo demás descubierta, hallará V.R. que en esta era y nuevas yncursiones de gentes a querido Dios haçer nada sin el arrimo y sombra del poder cristiano de nuestros católicos reyes y de sus ministros, y si en sólo Japón parece que ay algo sin esto, ase hecho con otras armas tan fuertes y más para los gentiles que son las de su cobdiçia, con que por atracar en sus puertos los grandes navíos de los portugueses de que tienen estrema neçessidad, an dado entrada a los padres de la Compañía por lo mucho que pueden ayudarse de ello para atrer los navíos y aún eso poco que ay hecho por esta ocassión, y sólo en las partes donde lo ay no se puede ya conservar sin el amparo de su Magestad, el qual piden a las Philipinas con grandes lástimas y cartas de que yo tengo algunas. Y aquel padre que está en la China⁷⁵⁴ me dixo que pudiera baptiçar muchos más, que lo tenía agora por temeridad por la façilidad con que retroçidían por no aver amparo, y baptiçados ydolatravan como yo vi algunos y él me contó de otros. De suerte que ninguno oy puede haçer más mal a una nueva gentilidad que querer convertirla sin amparo de los reyes cristianos y de sus ministros seculares, que autoriçen y amparen a los espirituales y a los que se conbierten, sin lo qual no se puede creer quanto pierde nuestra fe y religión y los que la tratan, y que poco se hace y que mal se proçede y que presto se acaba y qué en breve se fortaleçen para no reçibirla, por lo qual a tomado Dios este otro medio en todo lo descubierta, sin que hasta agora se haya hecho ni conserve nada de otra manera, porque ya la maliçia de la gentilidad está muy corruta, ni por otra parte ay apóstoles con don de lenguas y de hacer milagros, y si a los principios que no avía otro medio ordinario, tomó Dios aquel milagroso,

754 Michele Ruggieri

agora que lo ay, que es el poder que la yglesia tiene para autoriçar y asegurar a sus predicadores no es necesario que lo asegure Dios a puros milagros." 755

Juan Volante y Jerónimo Burgos escribieron asimismo al obispo de Filipinas Domingo de Salazar dando cuenta de esta actuación y acusando a Alonso Sánchez de defender la predicación con concurso de fuerza militar. El distanciamiento que se había abierto en 1587 entre el jesuita Alonso Sánchez y el obispo de Filipinas y a la sazón fraile dominico, Domingo de Salazar, desembocó en un segundo distanciamiento radical del obispo respecto al proyecto de la empresa de China en los términos formulados en las juntas generales de todos los Estados de Filipinas de 1586,⁷⁵⁶ proyecto en el cual tan directa y explícitamente se había implicado y que había apoyado con rotundidad desde 1583. Así lo pone de manifiesto en una carta remitida por Alonso Sánchez al rey Felipe II el 24 de junio de 1590 en la cual expresa su cambio de posición en términos muy similares al cambio de posición transitorio el el mismo sentido que ya había operado en el año 1584,⁷⁵⁷ tras la junta de la empresa de China de 1583 y ante las perspectivas de organizar una embajada real ante el emperador chino. En los dos casos aduce como justificación la argucia de una errónea percepción de los datos factuales de cerramiento a la predicación legitimadores de una guerra justa y en los dos casos culpa a los portugueses de inducir interesadamente a error:

"(...) si en algún tiempo yo fuí del parecer que se podía dar guerra a la China por la falsa relación que tube del impedimento y estorbo que los gobernadores de aquel reyno ponían a la predcación del evangelio, no dexando entrar en él a los que lo podían predicar, pero agora que se la verdad (que no existe tal impedimento y estorbo) digo que una de as mayores ofensas que a Dios se haría y el mayor impedimento y obstaculo que se pondrían al evangelio es ir a la China con mano armada."⁷⁵⁸

755 AGI Filipinas 34 (Documento 15)

756 (RETANA, 1897, III, 54)

757 AGI Filipinas 74, 25 (Documento 8)

758 AGI Filipinas 74 (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 390)

Al mismo tiempo que se desmarcaba de la estrategia de conquista de China, el obispo Domingo de Salazar desautorizaba la actuación como procurador de las juntas generales de todos los Estados de las Islas Filipinas realizada por Alonso Sánchez ante la corte, con la denuncia de que en determinados puntos el jesuita no se había ceñido a los acuerdos de las juntas de 1586 sino que se había manifestado a título personal.⁷⁵⁹ El obispo llegaría incluso a apuntar el carácter herético de las tesis defendidas en los escritos de cosecha propia que Alonso Sánchez leyó en la corte ante la junta que se había de pronunciar sobre los asuntos de Filipinas,⁷⁶⁰ añadidos a título personal por Alonso Sánchez al grueso de los memoriales acordados en Manila. Así lo expresa claramente en otra carta remitida por Alonso Sánchez al rey Felipe II el 24 de junio de 1590, reflejando las quejas de Jerónimo Burgos y de Juan Volante y comentando los escritos de Alonso Sánchez añadidos *motu proprio* a los memoriales de las juntas del año 1586:

"(...) hay proposiciones muy escandalosas y que deben ser censuradas en el Santo Oficio de la Inquisición (...) porque según parece por todo lo que el dicho Alonso Sánchez pretende en su razonamiento es probar que los predicadores del Eangelio no pueden ni deben irlo a predicar sin ir acompañados de gente de guerra que les haga el camino seguro"⁷⁶¹

Un año más tarde, Juan Volante escribiría todavía una carta contradiciendo las tesis de Alonso Sánchez acerca de la necesaria colaboración entre predicadores y soldados al más influyente de los consejeros reales, miembro de la junta de noche, del consejo de Estado y del consejo de Guerra Juan Idiáquez, con referencias asimismo al otro puntal en el llamado "segundo ministerio" del reinado de Felipe II, el portugués Cristoval de Moura. El documento que reproduce esta misiva se titula *Copia de la carta del padre fray Juan Volante a don Juan Idiáquez de Madrid a 13 de octubre de 1591 sobre que no se deve yr a la conversión de la China con armas*.⁷⁶² La carta en cuestión refleja un capítulo más en la polémica abierta entre Alonso Sánchez y los dominicos Juan Volante, Miguel de Benavides y Domingo de Salazar. En la carta a Juan Idiáquez Juan Volante explica como informó al

⁷⁵⁹ (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 389-390)

⁷⁶⁰ (COSTA, 1967, 102-105)

⁷⁶¹ AGI Filipinas 74 (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 389-390)

⁷⁶² BNM ms 2058, ff. 21-23 (Documento 16)

obispo de las propuestas belicistas de Alonso Sánchez y como este escandalizado envió desde Manila al rey una durísima respuesta de desautorización de la tarea de Alonso Sánchez como procurador filipino, y como, desde Roma. Alonso Sánchez replicó a su turno:

"Ha resultado de aquí que el padre Alonso Sánchez me dizen ha escrito desde Roma contra el señor obispo y contra mi y en defensa de su pestilencia,⁷⁶³ al intento dígolo assí pues para hazer que el sagrado evangelio en aquellas partes no se reçiba ningún medio se podía tomar más efficaz que yr los ministros de él con exército de soldados, pues como la fe se reçiba por acto de la voluntad, y esta jamás se llevó bien por fuerça de armas materiales, de aquí es que los soldados y sus armas, sus ynsolençias y agravios sean el más efficaz ympedimento..."⁷⁶⁴

Sin embargo el verdadero objetivo de esta carta no era abundar en cuestiones juridico-teológicas o de estrategia misional ni simplemente poner al día a los consejeros de sus últimos enfrentamientos dialécticos con Alonso Sánchez -aunque algo de todo esto hay en la carta-; el verdadero objetivo de la misiva a Juan Idíaquez es reactivar el proyecto de envío de sesenta frailes dominicos a China, procurando que Alonso Sánchez no vuelva a interferir en el mismo y mostrando los avances realizados en los últimos años por los dominicos en la predicación entre los chinos del Parián y en las incursiones realizadas a territorio chino:

"Bien se verá por aquí quan poco caso haré yo de lo que escribe ni dize Alonso Sánchez, como tampoco lo hize la otra vez con descomponer el viaje, que importava harto más que quanto contra mi pudiera dezir ni hazer todo el

⁷⁶³ Referencia a la carta escrita en respuesta a las críticas en su contra vertidas por Juan Volante, Jerónimo Burgos y Domingo Salazar titulada *Desengaños de cosas graves de las Indias que por acá falsamente se dicen o erradamente se aprehenden, por lo cual las cabezas eclesiásticas y seglares que gobiernan padecen engaños y las cosas gobernadas de allí gravisimo daño...*: ADM tomo 64, ff. 511-521 y tomo 420, ff. 87-99 (GAYO Y ARAGON, 1950, 147)

⁷⁶⁴Ibid

mundo. Pero justo será que V.M.⁷⁶⁵ y el señor Don Cristoval⁷⁶⁶ estén a la mira para que no nos torne a descomponer el viaje, pasemos por quanto escriviere y dixere, pues pasa Dios, que al fin él se cansará y nosotros, mediante la voluntad divina, yremos a hazer la conversión de aquellos. En tres años poco más, tanto fructo han hecho, que fundaron casa en Macán⁷⁶⁷ y en las Filipinas quatro casas y otras dos yglesias y una casa y hospital entre los chinos de Manila, con gran conversión de ellos y de los de las yslas do están, y de esos tan poquitos el año passado de 1590 los mesmos chinos (...) consigo dos⁷⁶⁸ al gran reyno de la China, qué fueran si huviéramos passado los 60 (...) Assí que señores no nos ocupemos de lo que dize Alonso Sánchez ni qualquier otro, sino que cerrando los ojos y las orejas, porsigamos nuestro viaje y assí lo favorezcan V.M. y el señor don Cristoval si por allá huviere algo de nuevo, que este es el yntento"⁷⁶⁹

765 Juan Idiáquez

766 Cristóval de Moura

767 Antonio de Arcediano, Alonso Delgado y Bartolomeo López- con la misión de fundar un convento en Macao. El primero de setiembre de 1587 ya se encuentran documentados en Macao como huespedes de los agustinos españoles, hasta que el obispado de Macao les otorga una casa de madera, que recibe el nombre de Casa de Santa Maria del Rosario. El primer Vicario de la fundación fué Antonio Arcediano, nombrado por el primer capítulo provincial de la Provincia del Santísimo Rosario de Manila, el 10 de junio de 1588. (FERNANDEZ, 1958, 36)

768 Juan de Castro y Miguel de Benavides (ADUARTE-FERRERO, 1957, 187-194) (FERNANDEZ, 1958, 36-37)

769 BNM ms 2058, ff. 21-23 (Documento 16)

3.9.4. Audiencia para presentar las conclusiones de la junta al rey Felipe II (Agosto 1588)

Paralelamente al desarrollo de las deliberaciones de la junta formada por Felipe II en marzo de 1588 para que se pronunciase sobre los asuntos de Filipinas, la corte española se encontraba en aquellos momentos inmersa en el punto álgido de los preparativos y de la puesta en marcha de la expedición de la Armada Invencible que tenía que enfrentar a la flota británica, partiendo desde Lisboa el mayo de 1588.⁷⁷⁰ Los asuntos europeos se presentaban, pues, con una urgencia y en una fase especialmente decisiva y crítica, que no tenía aún un paralelo equiparable en el escenario remoto de las perspectivas imperiales hispanas en Asia Oriental. La gestación del proyecto de la empresa de China en la colonia filipina se había desarrollado de forma simultánea a una serie de asuntos europeos que habían absorbido buena parte de la atención y de los esfuerzos de la corona: desde la expansión imperial española con la incursión militar a Portugal para forzar el acceso del rey Felipe a la corona portuguesa a las revueltas de los Países Bajos.

El fracaso del proyecto de la Armada Invencible ante las costas británicas en agosto de 1588 convertía en totalmente inviable e inabordable a corto o medio plazo un proyecto militar expansivo de la envergadura como el de la empresa de China, propuesto a la corte por Alonso Sánchez en nombre del conjunto de la colonia filipina. Hay que tener en cuenta que el despliegue militar planteado en el proyecto de la empresa de China era equiparable en complejidad, costo y efectivos la empresa de Inglaterra que acababa de fracasar estrepitosamente en medio de las tormentas del Canal de la Mancha.

El desastre de esta expedición marítima dirigida contra la flota británica ante las inclemencias climáticas coincidió con la finalización de las deliberaciones de la junta. Según apunta el cronista jesuita del siglo XVII Francisco Colín, una vez examinadas y dictaminadas por la junta las diferentes peticiones y propuestas filipinas, estas fueron elevadas al rey a través del procurador filipino Alonso Sánchez en la corte en forma de consulta "para que viéndola

⁷⁷⁰ (PARKER, 1979, 150-151) y (COSTA, 1967, 91)

su Magestad, mandase proveer lo que fuese servido". La llegada de Alonso Sánchez a El Escorial con toda la documentación generada por la junta coincidió asimismo en el tiempo con la llegada de las primeras noticias del desastre ocurrido en el Canal de la Mancha. Este hecho provocó su vuelta a Madrid, aunque finalmente se decidió a pedir nuevamente audiencia. Francisco Colín describe así el clima en que se produjo esta última audiencia:

"(...) instimulado del aprieto en que sabía quedavan estas islas y el peligro en la tardanza del remedio, fiado en las mucha experiencias que ya tenía de la divina providencia, deerminó pedir Audiencia para despachar negocios y alcanzar mercedes al mismo tiempo que concurrían los Embaxadores estraños, residentes en Madrid a dar pésames."⁷⁷¹

Este contexto poco favorable a alegrías expansivas imperiales condicionó probablemente la falta de insistencia de Alonso Sánchez en el proyecto de conquista de China. Así se colige de este pasaje de la inédita *Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de Jesus (1610)* de Pedro Chirino:

"Mirado con prudencia humana no era coyuntura para negociar con el rey entonces por aver llegado junto con el padre a San Lorenzo el Real la mala nueva de la pérdida de la poderosa armada que su Magestad el año antes había despachado de Lisboa contra los herejes de Inglaterra y en favor de los cathólicos"⁷⁷²

Tras esta entrevista entre Alonso Sánchez se puede considerar que los planes de conquista de China impulsados por las autoridades filipinas quedaron definitivamente enterrados, aunque no dejarían de aparecer en los años sucesivos en Manila esporádicas propuestas bélicas, orientadas sin embargo hacia el ámbitos insulares próximos a las costas chinas: Hainan 海南 y Taiwan 臺灣.

⁷⁷¹(COLIN-PASTELLS, 1904 , 408)

⁷⁷² (CHIRINO, 1630, I, XXII) (COLIN-PASTELLS, 1904 , 408)

Después de la discusión y aprobación de todo un importante paquete de medidas legales, fiscales y de financiación,⁷⁷³ establecidas a partir de la revisión de los memoriales presentados por Alonso Sánchez en la corte, el rey Felipe II le encargó que escogiese a la persona más adecuada para implementar y llevar a término como gobernador y capitán general de Filipinas todo aquel programa de gestión colonial. En realidad esta petición era meramente formal y respondía a una serie gestiones previas en este sentido llevadas secretamente entre Alonso Sánchez y Juan Idiaquez, para evitar interferencias en la elección del candidato propuesto por Alonso Sánchez.

Una de las peticiones institucionales más relevantes planteadas en los memoriales era la supresión de la Audiencia de Filipinas y el retorno al modelo de gobernador y capitán general existente con anterioridad a la llegada a Filipinas de Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, que había llegado a las islas con un cargo a perpetuidad y prerrogativas extraordinarias.⁷⁷⁴ Durante los meses que duraron las deliberaciones de la junta, Alonso Sánchez buscó un candidato que le parecía adecuado para el puesto, hasta que halló uno que le pareció adecuado: Gómez Pérez Dasmariñas, un belicoso noble gallego que había llegado al servicio real bajo la protección del obispo Antonio de Pazos, presidente del consejo de Castilla y que, después de haber comandado durante tres años la flota de guardacosta contra los corsarios de la berbería, había llegado al cargo de corregidor de Cartagena y Murcia. En carta a Antonio Sedeño, Alonso Sánchez describe las cualidades que envió destacando:

"(...) y en todo el tiempo no le han llevado a Berbería christiano alguno, y él ha muerto y cautivado muchos moros"⁷⁷⁵

El 9 de agosto de 1589 Felipe II firmaba en El Escorial el nombramiento de Gómez Pérez Dasmariñas como gobernador y capitán general de Filipinas

⁷⁷³ El cronista jesuita del siglo XVII Francisco Colín reproduce las resoluciones a cada punto de *memorial general* y apunta asimismo sumarios con las diferentes partidas asignadas y las diferentes medidas aprobadas. (COLIN-PASTELLS, 1904, 415-459)

⁷⁷⁴ (COSTA, 1967, 99)

⁷⁷⁵ (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 463)

con una autoridad suprema tanto en la esfera civil, militar como judicial. Con la partida hacia Manila del nuevo gobernador acababa definitivamente la acción de Alonso Sánchez como procurador de las islas Filipinas ante la corte española. Ante la imposibilidad de acompañar al nuevo gobernador a Filipinas, al ser retenido en Roma por sus superiores de la Compañía de Jesús, Alonso Sánchez escribió desde Roma un interesante tratado dirigido al nuevo gobernador que llevaba por título *Avisos del Padre Alonso Sánchez para el gobernador Gómez Pérez Dasmariñas*,⁷⁷⁶ en el cual le aconsejaba sobre la estrategia de gobierno a mantener con los diferentes estamentos de Manila y con los diferentes problemas que encontraría en la colonia.

En la decisión que tomó el año 1591 el obispo Domingo de Salazar de abandonar Manila y de dirigirse personalmente a la corte, no se ha de leer tan sólo un desacuerdo puntual con el nuevo gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, recién llegado al archipiélago con un nombramiento hecho a partir de la propuesta del Alonso Sánchez. Las motivaciones tenían un alcance más amplio y se vinculaban a la solución que se proponía al conflicto abierto entre encomenderos y misioneros. Este conflicto tomaba una dirección que el obispo consideraba divergente de la que había inspirado en tiempos de las juntas generales de todos los Estados de las Islas Filipinas de 1586 los memoriales enviados a España con el Alonso Sánchez como procurador.

Por su parte, el deseo de Alonso Sánchez habría sido el de acompañar el nuevo gobernador a Filipinas, pero el general de la Compañía Claudio Acquaviva le retuvo en Roma, donde se había dirigido el otoño del 1588 para entrevistarse con el general de la Compañía y con el Papa, a quien debía también presentar una serie de Memoriales de la junta de Manila de 1586 para conseguir una serie de bulas, subvenciones y ordenaciones misionales y eclesiásticas. En Roma Alonso Sánchez hizo profesión de los cuatro votos el

⁷⁷⁶ El cronista jesuita del siglo XVII Pedro Chirino reprodujo este breve tratado en su *Història de la província de Filipinas...*(1610). Francisco Colín también lo integró en su *Labor Evangélica...*(1663) en una versión ligeramente retocada. Pablo.Pastells reproduce la copia del P. Chirino en su edición de la historia del P. Colín y también en su *Historia General de las Islas Filipinas* (CHIRINO, 1630, I, cap. 27), (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 463-465) y (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, III, XXXV-XXXIX)

15 de agosto de 1589. En el corto periodo de un año y medio Alonso Sánchez tuvo oportunidad de ser recibido en audiencia por cinco Papas diferentes: Sixto V murió el 27 de agosto de 1590, Urbano VII moría el 27 de setiembre de 1590, Gregorio IV murió el 15 de octubre de 1591, Inocencio IX murió el 29 de diciembre de 1591, el último de los papas con quien se entrevistó Alonso Sánchez fué Clemente VIII, que le pudo sobrevivir, muriendo el 3 de marzo de 1605.⁷⁷⁷

El superior general de la Compañía de Jesús, Claudio Acquaviva, había transformado la inicial irritación y desconfianza generada el año 1586 por la embajada de Alonso Sánchez a la corte española en una ostensible satisfacción que tenía diversos motivos. Por un lado estaba el éxito conseguido en la aprobación de una gran parte de las peticiones legales y económicas propuestas por la colonia filipina, con una gran atención al estamento misional que quedaba situado en una posición privilegiada, por otro lado estaba la relativa obediencia mostrada a José de Acosta en la renuncia a insistir en la cuestión espinosa de la empresa de China -que entraba en directa contradicción con los intereses misionales y económicos de la Compañía en China y Japón- juntamente con el grado de fluidez y de confianza conseguidos por Alonso Sánchez en el trato con la corona y los miembros más influyentes de la corte española en unos momentos agudamente críticos en las relaciones entre la Compañía de Jesús y la corte de Madrid, que se mostraba suspicaz ante el poder "transnacional" jesuita y ante las particularidades institucionales de la Compañía, con frecuencia opacas e impermeables a las exigencias recíprocas del patronato real entonces vigente como fórmula de articulación de la corona hispánica y las instituciones religiosas que se enmarcaban bajo su jurisdicción.⁷⁷⁸

En los conflictos que se generaron durante el primer trienio de la década de los años noventa del siglo XVI en el ámbito de la provincia de Castilla de la Compañía de Jesús, Alonso Sánchez alcanzó un protagonismo destacado. El 10 de setiembre de 1592 Alonso Sánchez dejó Roma para volver a España.⁷⁷⁹ En el decurso de estos conflictos se enfrentó de forma radical con su anterior superior inmediato, José de Acosta, a quien acusó ante el rey Felipe II y ante la inquisición castellana de judeizante converso, aferrado a los lujos y de

⁷⁷⁷ (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, III, LXXX-LXXXI)

⁷⁷⁸ (COSTA, 1967, 100)

⁷⁷⁹ (RICCI-D'ELIA, 1942, I, 214, n. 5)

espíritu rebelde y melancólico en un memorial escrito pocos meses antes de su muerte, que se produjo el 27 de mayo de 1593 en Alcalá de Henares.⁷⁸⁰ En el análisis de los hechos, Fermín del Pino Díaz no excluye una conexión directa entre estas gravísimas acusaciones y el amor propio herido de Alonso Sánchez ante la humillante sumisión debida al que pocos años antes fuera su superior inmediato, influyendo de forma relevante en el abandono de la empresa de China:

"Es posible que el amor propio de Alonso Sánchez se resintiera de esta forzada sumisión a su oponente, ya que posteriormente (1593) elevaría un nuevo memorial a Felipe II acusando al P. Acosta de culpas más o menos imaginadas (...) es seguro que la evidente animadversión que refleja este segundo memorial al rey de Alonso Sánchez no provenga solamente de la diferencia de las opiniones sobre la evangelización de China, pero posiblemente fueron fenómenos conectados"⁷⁸¹

⁷⁸⁰ (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 516)

⁷⁸¹ (PINO DIAZ, 1985, 283)

Conclusiones

Conclusiones

Destacamos en este apartado de conclusiones finales aquellos hechos establecidos, y aquellos análisis y afirmaciones más relevantes o innovadoras respecto a la bibliografía existente alrededor de esta cuestión que han quedado objetivadas durante el proceso de investigación llevado a cabo en esta tesis:

1. Durante las tres primeras décadas de la colonia española de Filipinas (1565-1593), China representó en Manila un ansiado y recurrente horizonte expansivo en lo comercial, misional y militar. Estas tres primeras décadas de interacción sino-filipina se caracterizan como una fase de relaciones tentativas, de proyectos, expectativas y estrategias cambiantes. El hecho de que finalmente no se consiguieran concretar canales viables de comunicación ni de penetración en el continente chino explica que la bibliografía filipinista y sinológica haya tendido a minusvalorar este proceso inicial de relaciones sino-filipinas, al consistir en definitiva una vía muerta en el desarrollo posterior de la colonia filipina y al haber dejado muy escasas referencias en la historiografía oficial de la dinastía Ming, quedando su estudio prácticamente confinado al ámbito de la historiografía erudita misional de las diferentes órdenes religiosas. Este papel preeminente del horizonte expansivo hacia China en las expectativas coloniales y misionales de los primeros colonizadores de Filipinas se pone de manifiesto en términos puramente cuantitativos en el gran volumen de documentación generada al respecto entre 1565-1593, en la cual se plasman planes, debates, embajadas, viajes, descripciones de China etc. en un marco expansivo asiático más amplio (Borneo, Molucas...)

2. La abundante documentación generada en Filipinas acerca de las posibilidades de proyección comercial, misional y/o militar hacia China evidencia la dinámica expansiva que se activaba desde la periferia del conjunto del sistema colonial español en forma de impulso a la metrópolis a través de planes, informaciones, descripciones, argumentaciones juridico-teológicas etc. realizadas tanto por religiosos, como por gobernantes y otros elementos seculares. Las iniciativas, acciones y decisiones expansivas respecto a China parten de la periferia filipina. La corte paraliza, sanciona, marca grandes líneas de actuación y es, en ocasiones, flagrantemente contradicha desde la periferia colonial, como en el caso de la embajada a China

impulsada en 1580 por Felipe II y finalmente paralizada en México. En el análisis de las interacciones sino-filipinas, cabe distinguir por un lado entre una dinámica diplomática regional en la que la política de Manila hacia China se orienta de forma preferente hacia las estrategias de conquista y opta de forma pragmática o estratégica por la vía de la embajada y por otro lado una dinámica diplomática imperial española impulsada desde la corte que se inclina por una política de entendimiento diplomático y comercial con China.

3. La política de la Felipe II respecto a China se caracteriza en una primera etapa anterior a 1581 por el rechazo al aventurerismo de los españoles de Filipinas, optando por el establecimiento de más pragmáticos lazos comerciales y diplomáticos, apoyando iniciativas de embajada, paralelas a la recolección de datos e informaciones estratégicas de uso futuro. A partir de la asunción de la corona portuguesa en la primavera de 1581, y del compromiso de respetar la integridad e independencia de Portugal y de sus colonias, Felipe II actuará en Asia Oriental cortando de raíz los intentos filipinos por penetrar en áreas de influencia portuguesa (China, Japón...) y optando por el mantenimiento del estado de cosas y del equilibrio de fronteras coloniales luso-castellanas en Asia anterior a su entronización como rey de Portugal.

4. El acceso del rey Felipe a la corona portuguesa en 1581 tuvo una importante repercusión, a modo de factor exógeno, en diferentes aspectos de las relaciones entre China y Filipinas. Por un lado la llegada de la noticia a Manila provocó que se alzaría con fuerza el espejismo de la *monarchia universalis*. Los españoles de Filipinas creyeron en un primer momento que Portugal y sus colonias quedarían subordinadas a la supremacía castellana. La noticia creó amplio consenso en Manila acerca de la inmediata viabilidad de la conquista de China. En el ámbito de las órdenes religiosas la unión dinástica abrió expectativas a franciscanos, dominicos y agustinos de entrar en China y Japón y romper así la ecuación biunívoca que hasta entonces había ligado al *Estado da India portuguesa* con la exclusiva presencia misional en Asia Oriental de la Compañía de Jesús. Tal como apuntábamos anteriormente, esta unión dinástica condicionó asimismo la política de Felipe II en Asia Oriental.

5. A partir del desenlace fallido que tuvo en Manila el año 1576 el proceso diplomático sino-filipino que se inició con la embajada filipina a Fujian de

Pedro Sarmiento, Miguel de Loarca, Jerónimo Marín y Martín de Rada (1575) las tentativas oficiales filipinas de establecer contactos diplomáticos y comerciales con China se desviarán desde la provincia de Fujian 福建 hacia Guangdong 廣東 y se producirán al margen del proceso creciente de intercambio mercantil entre Fujian y Filipinas en los puertos de Luzón y del también acelerado proceso migratorio de fujieneses hacia Manila. Este hecho responde en buena medida a la reiterada negativa de los mercaderes fujieneses a actuar como intermediarios y a transportar español alguno a las costas chinas. Sin embargo, a partir de la unión dinástica de Portugal y Castilla bajo un mismo monarca, la rivalidad entre Macao y Manila polarizaría los esfuerzos filipinos para conseguir igualar el trato excepcional dispensado a la colonia portuguesa por las autoridades cantonesas. De este modo durante los años ochenta del siglo XVI se producirá la dualidad de la existencia por un lado de un fluido intercambio comercial con Fujian realizado exclusivamente en los puertos de Filipinas y por el otro de simultáneos viajes de castellanos e intentos de las autoridades filipinas de establecer contactos diplomáticos en Guangdong 廣東. A pesar de todo, tanto en los planes de conquista que elaboraron Francisco de Sande en 1576 y las juntas de todos los estados de las islas Filipinas de 1586 se alude a Fujian como el foco inicial y más favorable de penetración militar en China.

6. En el estudio de la proyección de Filipinas en China durante las tres primeras décadas de implantación colonial castellana en Asia Oriental no es factible separar en compartimentos estancos la dinámica mercantil y militar del sistema colonial respecto a la dinámica misional de evangelización. En el marco del patronato indiano, colonialismo y evangelización aparecen coimplicados estrechamente en Asia Oriental no tan sólo en el plano del discurso y de la simbiosis, sino también en la presencia de elementos religiosos en relevantes funciones civiles de cariz diplomático, siendo el caso del jesuita Alonso Sánchez paradigma de esta impliación de las esferas religiosa y política. En el caso portugués encontramos la importante función de colaboración en el comercio, así como de participación en el mismo de la Compañía de Jesús en su conjunto.

7. El desarrollo interno de la colonización de Filipinas condiciona necesariamente la orientación de su proyección exterior y, por consiguiente, de las relaciones sino-filipinas. La imposibilidad de obtener inmediatos rendimientos de la conquista de las islas, las dificultades para reducir a la población en núcleos urbanos controlables, fiscalizables y cristianizables a

corto plazo, actuó como acicate a las esperanzas de expansión hacia China durante las dos primeras décadas. La agudización de la crisis entre misioneros y encomenderos acerca del trato a los indígenas, sumada a la crisis de abastecimiento y de encarecimiento de preciso que soportó Manila durante los primeros años de la década de los años ochenta, actuó asimismo como impulso a la creación de un amplio consenso en Filipinas acerca de la legitimidad y viabilidad de la conquista de China.

8. Durante las tres primeras décadas de presencia colonial española en Filipinas se asiste a un proceso de aprendizaje de las formas viables de interacción exterior con el imperio chino. Asistimos a una final toma de consciencia de la debilidad real de la posición que goza la colonia española de Filipinas en el contexto asiático. En un primer momento se produjo una importación de expectativas optimistas y expansivas basadas en la experiencia de conquista de América. Este inicial optimismo expansivo se vería transformado a las pocas décadas en una estrategia pasiva y receptiva, que convierte a Manila en un *entrepot*, una ciudad de enlace, actuando ya según la lógica expansiva imperial importada de América sino según la lógica mercantil que regía las interacciones entre territorios y comunidades mercantiles en el sureste asiático. Se pasa en Filipinas de una década inicial marcada por una estrategia de exploración y de descubrimiento de China (1565-1575), en la cual se tiene un conocimiento muy vago y difuso de China, a una segunda fase marcada por la oscilación entre estrategias diplomáticas y militares de penetración en China (1575-1588) para culminar en la última década del siglo XVI en la práctica desaparición de iniciativas de penetración misional o militar en China, de contacto diplomático formal o de actividad mercantil de naves españolas en la costa China, optándose por reducir los contactos sino-filipinos a la recepción de amplios contingentes migratorios en Manila y al establecimiento en los puertos de Filipinas de contactos comerciales a través de la venida estacional de juncos provinientes mayoritariamente de la provincia de Fujian. A pesar de todo lo afirmado, en 1598 los españoles obtendrían de las autoridades cantonesas la autorización de mantener una colonia mercantil estable en una isla proxima a Guangzhou conocida en fuentes españolas como *El pinal*. Las disputas luso-castellanas acabarían en tan sólo dos años con esta efímera presencia colonial española en la costa china. A grandes rasgos se asiste en estas primeras décadas al paso de una estrategia de "armada invencible" importada de América a una estrategia de "galeón de Manila" como

respuesta y adaptación posibilista al mercantilismo de la "era del comercio" asiático.

9. La política seguida desde 1567 por las autoridades chinas de transformación de la *haijing* 海禁 (prohibición del mar) en una política de *haikai* 開海 (apertura del mar) con la liberalización parcial del comercio exterior en los puertos de Fujian 福建 concretado en el acceso de los comerciantes fujianeses al comercio exterior y el consiguiente permiso de salida a una serie de juncos chinos hacia los puertos del sureste asiático convertirá a Manila en el destino preferente de este flujo comercial -y migratorio- abriendo así una vía de interacción con el imperio chino indirecta y situada en el exterior del territorio. Esta fórmula de interacción sino-filipina radicada en las costas de Luzón y principalmente en Manila acabará imponiéndose como la única viable a largo plazo. Su consolidación durante la segunda mitad de la década de los años ochenta del siglo XVI contribuirá a la paralización de las iniciativas de proyección política y militar de Filipinas en el continente chino, al hacer innecesarios en el plano mercantil estos reiterados y vanos esfuerzos de acceso directo y de asentamiento estable español en la costa china .

10. Las interacciones sino-filipinas vienen fuertemente condicionadas en el plano ideológico por el desencuentro entre dos imperialismos de carácter etnocéntrico pero de caracterización radicalmente diversa. El sinocentrismo del complejo ideológico de *zhonghua* 中華 se caracteriza por el aislacionismo defensivo y proyecta en el plano de la acción la idea de superioridad racial y cultural en la estricta separación y distinción entre un centro interior civilizado de una periferia exterior bárbara. Por otro lado, el eurocentrismo de los españoles de Filipinas se caracteriza por su carácter intrínsecamente expansivo y por la plasmación factual de la idea de superioridad racial y cultural en la conquista del otro y en su plena asimilación religiosa, cultural, lingüística etc La incapacidad de los españoles de Filipinas de comprender en principio y de aceptar en un segundo momento las pautas ritualizadas de interacción exterior chinas propias del sistema de embajadas tributarias marcan el desencuentro a nivel diplomático.

11. Contra lo que se acostumbra a afirmar en buena parte de la bibliografía que se refiere a la cuestión, la idea de conquistar China no aparece en Filipinas como una formulación aislada, esporádica y atribuible al delirio de

escasos y singulares sujetos extemporáneos (Francisco de Sande, Alonso Sánchez....) Se trata por contra de una idea recurrente, que aparece formulada con anterioridad en el ámbito colonial portugués, por primera vez durante los años veinte del siglo XVI en las cartas de los prisioneros lusitanos en Guangzhou 廣州 Vasco Calvo y Cristovão Vieira y que aparecerá defendida asimismo por el jesuita portugués Melchior Nunes Barreto tras el fracaso de la embajada a China liderada por Diogo Sequeira y Gil Gois de 1563-65. Años más tarde, en Macao, el rector del colegio jesuita, el portugués Francisco Cabral defendería encarecidamente en 1584 el plan de conquista de China propugnado por Alonso Sánchez. En el ámbito español encontramos las propuestas de conquista propugnadas por el jesuita Juan Bautista Ribera a mediados de la década de los años setenta del siglo XVI, formuladas asimismo tras su fallido y polémico intento de entrada en China desde Macao. En los primeros años de la conquista de Filipinas defendían proyectos aventureros de entrada en China Alfonso de Arellano y Juan Pacheco Maldonado, el agustino Martín de Rada defendería esta opción en un momento previo a su embajada a Fujian 福建. El primer proyecto extenso y articulado es del gobernador Francisco de Sande, al cual se adherirían el anterior gobernador Guido de Lavezares y el oidor de la audiencia de Guatemala Diego García de Palacios. Tras el fracaso del proyecto de embajada ante el emperador Chino, paralizado en México en 1580, los agustinos Juan González de Mendoza y Francisco Ortega se alinearían temporalmente con las tesis belicistas de Francisco de Sande. En Manila durante la década de los años ochenta del siglo XVI el factor real Juan Bautista Román, los gobernadores Gonzalo Ronquillo de Peñalosa y Diego Ronquillo; el presidente de la Audiencia Santiago de Vera, el obispo Domingo Salazar, el jesuita Alonso Sánchez y en 1586 las juntas generales de todos los estados de las islas Filipinas se pronunciaron epistolarmente de forma reiterada, persuasiva y explícita a favor de la conquista de China. La idea de conquistar China aparece desde nuestra perspectiva actual como un aberrante sueño fantasioso y fuera de lugar, pero si reconstruimos las coordenadas de la coyuntura histórica y de los horizontes ideológicos que definen a los sujetos históricos que sostenían semejante idea, aparece como un proyecto plausible en su entorno y a su tiempo. El proyecto de conquista de China se alzaba ante los españoles de Filipinas como un espejismo que la coyuntura histórica, la fuerza persuasiva de los más convencidos y el conocimiento nebuloso de la realidad China hacían pensable y realizable a corto o medio plazo. La mentalidad de cruzada, el espíritu de conquista territorial inherente al colonialismo español del siglo XVI, el precedente

americano y el contexto de unión dinástica luso-castellana llevaban a un optimismo y autoconfianza sin límites.

12. Durante las tres primeras décadas de proyección en China de la colonia española de Filipinas se produce una alternancia de tentativas diplomáticas y de estrategias belicistas. Por otro lado, se detecta tanto en el ámbito portugués como en el español un patrón recurrente que sitúa la emergencia de planes de conquista de China con posterioridad inmediata al fracaso de intentos de embajada.

13. Entre los años 1582-1588 se produce en Filipinas un proceso de especialmente intensa actividad orientada a la penetración en China. En todo este proceso de discusión, legitimación, recolección de informaciones y concreción de planes militares es determinante el protagonismo del jesuita Alonso Sánchez y, en menor medida, del obispo Domingo Salazar. Este proceso se inicia con el primer viaje realizado a China y Macao por Alonso Sánchez en 1582. Tras este viaje se celebraría la junta de la empresa de China de 1583 en la que se concretaría el proyecto y se discutiría acerca de su legitimidad jurídico-teológica. La entrada en China de los jesuitas italianos Matteo Ricci y Michele Ruggieri, junto con el retraso sufrido por la correspondencia enviada hacia España del año anterior y una circunstancial coyuntura favorable, indujeron a los mandatarios de Filipinas en 1584 a una modificación de la estrategia de conquista en favor del intento de promover una embajada a China prescindiendo de la colaboración portuguesa y utilizando por contra la mediación de los jesuitas de China. El fracaso de esta tentativa de embajada avivaría el consenso acerca de la conveniencia de activar la empresa de China en términos militares. En la Junta de todos los estados de las islas Filipinas de 1586 se detallarían los aspectos estratégicos y logísticos del plan de conquista de China, siendo el proyecto asumido por el conjunto de la colonia. El proceso de discusión, legitimación, recolección de informaciones y concreción de planes militares que había sido iniciado en 1582 culminará con el envío a la corte de un procurador de las islas -Alonso Sánchez- encargado de defender ante el rey una serie de memoriales, entre los cuales destaca el que formula con detalle el plan de conquista de China. Finalmente el plan de conquista de China fue rechazado por Felipe II (verano de 1588), coincidiendo su presentación con la llegada a España de la noticia de la derrota de la Armada Invencible e incidiendo en la ausencia de una explícita defensa persuasiva del mismo por parte de Alonso Sánchez la prohibición terminante del superior general de la Compañía de Jesús

Claudio Acquaviva de defender la cuestión de la conquista de China ante la corte, prohibición que debía ser supervisada por el superior personal José de Acosta.

14. Tres factores inciden en proporción presumiblemente determinante pero de difícil cuantificación en la respuesta negativa de Felipe II a las propuestas belicistas de la empresa de China aportadas a la corte por Alonso Sánchez: Dos factores presentan un carácter coyuntural: el reciente fracaso de la Armada Invencible ante las costas británicas y las limitaciones impuestas a Alonso Sánchez por la cúpula jesuita a la defensa del proyecto de conquista de China en la corte española, concretado en la imposición de un superior inmediato, José de Acosta, encargado de supervisar la actividad de Sánchez en la corte. Un tercer factor responde a la coherencia de esta decisión con la línea general de actuación de Felipe II respecto a esta cuestión, especialmente tras la adopción en 1581 del compromiso en las cortes portuguesas de Tomar de respetar la independencia e integridad de los intereses coloniales portugueses.

15. Mientras Alonso Sánchez figura en este proceso de concreción e impulso del proyecto de conquista de China (1582-1586) como su indiscutible y máximo impulsor y como su portavoz visible, el papel del obispo Domingo Salazar igualmente determinante, aunque más complejo. La intervención del obispo en este proceso se encaminaba especialmente a la legitimación jurídico-teológica de la conquista de China y su posición al respecto es dubitativa y contradictoria: tras un inicial y firme apoyo a las tesis de la conquista (1583) bien pronto optará por defender como aceptable y posible la vía diplomática (1584) para volver a asumir plenamente el plan de conquista aprobado por las juntas de Manila de 1586 con consenso general. Finalmente, en 1590 volverá a distanciarse de su anterior apoyo a las tesis de conquista.

16. La fase más activa en Filipinas de concreción e impulso del proyecto de conquista de China (1582-1586) coincide en el tiempo con la entrada y consolidación de los padres jesuitas Mateo Ricci y Michele Ruggieri en China. Estas dos "empresas de China" -la militar filipina y la misional jesuita- presentan importantes contradicciones e implicaciones. La irrupción de Alonso Sánchez en territorio cantonés en 1582 puso en crisis las relaciones entre los mandatarios provinciales y la colonia portuguesa de Macao. La favorable resolución del contencioso a cargo del jesuita Michele

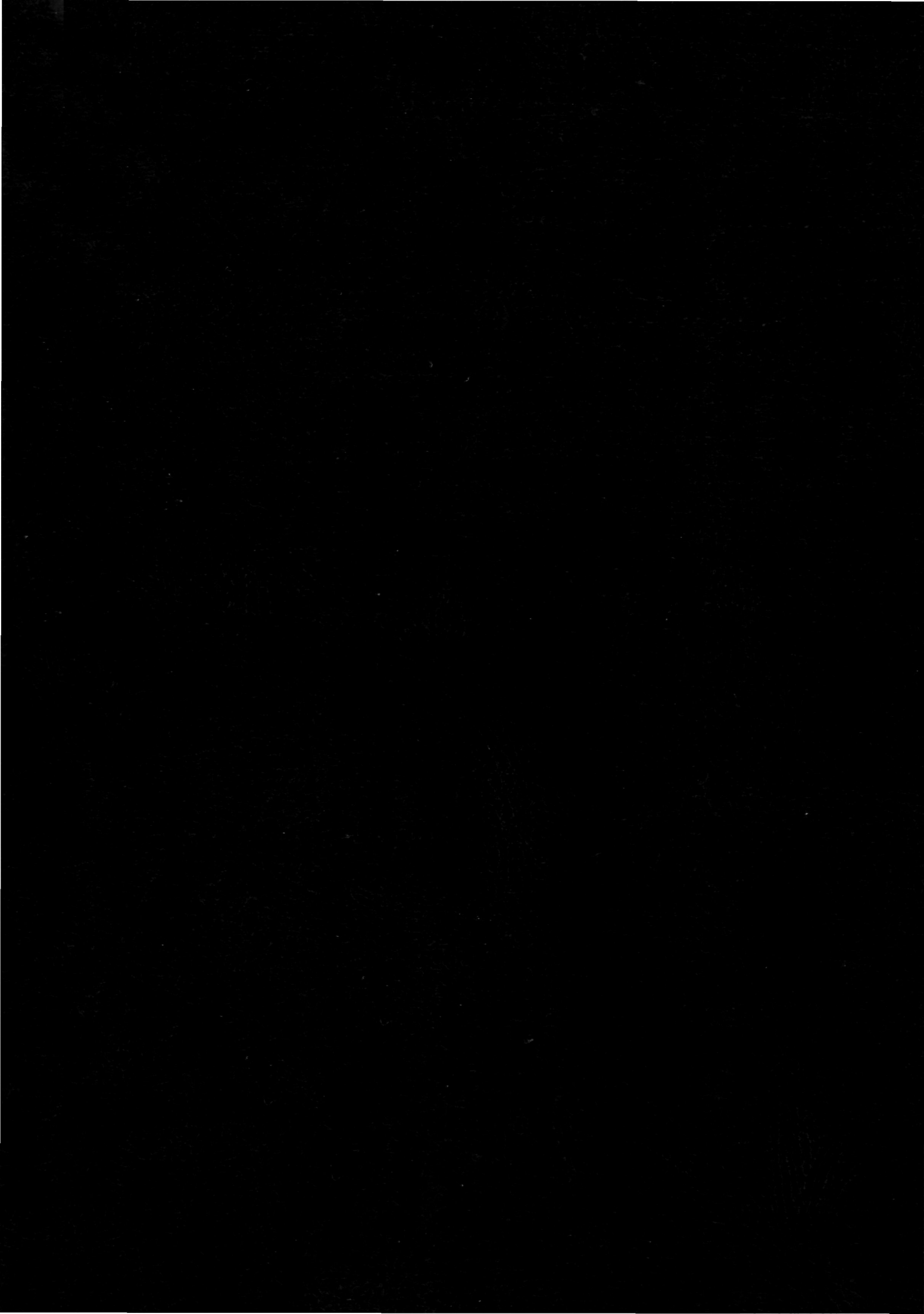
Ruggieri -y del oidor de Macao Matías Panela- situó al jesuita italiano en una posición favorable ante las autoridades cantonesas para la obtención a finales de 1582 de un primer permiso de residencia estable en China. Al conocer a finales de 1583 la consolidación de la presencia en China de Ruggieri y Ricci, los españoles de Filipinas plantearon utilizarlos a modo de mediadores e intérpretes ante las autoridades provinciales para esquivar el sistemático boicot de los macaenses a los intentos de penetración castellana en China y para conseguir una embajada oficial española encaminada a la inmediata obtención de un "Macao español" en la costa China. Tras el fracaso de esta iniciativa diplomática y con la reiteración de los planes filipinos de conquista de China que venían a poner en peligro la continuidad de la entrada de Ricci y Ruggieri en China, autoridades y voces prestigiosas de la Compañía de Jesús (Alessandro Valignano, Antonio de Mendoza, Claudio Acquaviva, José de Acosta) mostraron durante los años 1585-87 su abierta y beligerante oposición a estos planes y a la directa implicación en ellos del jesuita castellano Alonso Sánchez. Esta oposición frontal de la cúpula jesuita a los planes de conquista tuvo fuerte incidencia en el desenlace de su presentación en la corte al conseguir neutralizar parcialmente su defensa ante el rey a través del sometimiento a la obediencia debida a sus superiores religiosos del procurador filipino, el jesuita Alonso Sánchez.

17. En el proceso de construcción de la imagen europea de China durante el siglo XVI se produce una estrecha interrelación y continuidad entre la imagen portuguesa y española. Los portugueses fueron los grandes forjadores de los *topoi* recurrentes y los españoles fueron los máximos responsables de la difusión y compleción en determinados aspectos de esta imagen. Podemos por lo tanto hablar de un primer paradigma de percepción ibérica de China de matriz utópica e idealizante. Durante los años ochenta del siglo XVI se sentaban las bases del nuevo paradigma perceptivo con las primeras informaciones sobre China directamente recogidas por los jesuitas tras un largo periodo de estancia y de estudio de la lengua y la cultura chinas. Este segundo paradigma de percepción de China no se plasmaría en toda su plenitud hasta la publicación en la segunda década del siglo XVII de la traducción latina a cargo de Nicholas Trigault de los diarios italianos de Matteo Ricci.

18. El tránsito de las informaciones descriptivas sobre China desde la transmisión manuscrita hasta papel impreso comportará un decisivo

cambio de tenor pragmático: las relaciones y descripciones difundidas en soporte manuscrito aparecen marcadas por una dominante persuasiva, reforzando su valor funcional en un preciso contexto político, intencional y vital. La integración de estos datos en *summas* históricas impresas tenderá a difuminar su orientación intencional persuasiva inicial reorientando su tenor pragmático hacia una dimensión cognitiva dominante, donde la *curiositas* será el móvil principal. Encontramos en las relaciones manuscritas de Alonso Sánchez un claro ejemplo de un tenor pragmático persuasivo dominante, mientras en libros como los de Bernardino Escalante o Juan González de Mendoza encontramos un claro exponente de un tenor pragmático cognitivo dominante.

19. La percepción de China ofrecida por el jesuita Alonso Sánchez se distingue de la generalidad de las imágenes ofrecidas por sus contemporáneos por el hecho de orientarse hacia una visión negativa y altamente crítica. Se trata de una visión fuertemente condicionada ideológicamente pero en la cual encontramos numerosos datos descriptivos de gran interés basados en la experiencia directa.





Universitat Pompeu Fabra

Tesis doctoral

Estrategias filipinas respecto a China:

Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China
(1581-1593)

Barcelona, 1998

Volumen 2

Autor: Manel Ollé Rodríguez

Directora: Dolors Folch Fornesa

(Ret)

BV

3417

0556

1998

Vennell

Apéndice 1. Edición anotada de documentos

Documento 1

Autor: Hu 胡, vicecomisario de la administración de la izquierda, *zuocanzheng* 左參政 de la provincia de Guangdong, 廣東.

Lugar y fecha: Guangdong, 廣東., 20 de noviembre de 1582.

Localización: ARAH Colección Jesuitas, 12-13-1-419

8. Reproducción del salvoconducto¹

廣東等處承宣布政使司分守嶺東道左參政胡

Guangdong deng chu Chengxuan Buzhengshisi fen shou Lingdongdao Zuocanzheng Hu

為放回番徒以傳天恩仍嚴加重禁以彰天威事

wei fang hui fantu yi chuan tianen reng yan jia zhong jin yi zhang tianwei shi

近據碣石水寨盤獲番徒壹拾捌名連船壹隻

jin ju Jieshi Shuizhai panhuo fantu yi shi ba ming lian chuan yi zhi

又柘林水寨盤獲番僧貳拾陸名并船一隻

you Zhelin Shuizhai panhuo fanseng er shi lu ming bing chuan yi zhi

本當查照法律重處值今聖明御天

ben dang cha zhao fa lu zhongchu zhi jin Shengming yutian

懷柔遠人文奉欽差總督兩廣軍門兵部尚書陳

huairou yuanren wen feng Qinchai Zongdu Liangguang Junmen Bingbu Shangshu Chen

并蒙巡按廣東監察御史羅批行到道等因

bing meng Xunan Guangdong Jianchayushi Luo pi xing dao dao deng yin

為照各番徒自呂宋小國而來意欲通貢

wei zhao ge fantu zi Lusong xiao guo er lai yi yu tonggong

¹ Incorporamos a la estricta reproducción de los caracteres chinos del original del salvoconducto su transliteración fonética según el sistema *pinyin* 拼音

一念效順之誠良可加尚但查彼國向無此例

yi nian xiaoshun zhi cheng liang ke jiashang dan cha bi guo xiang wu ci li

安得以是為請除遵照明文將番徒給以原船

an de yi shi wei qing chu zun zhao mingwen jiang fantu gei yi yuan chuan

令其駕回本國外合出給示

ling qi jia hui ben guo waihe chu gei shi

諭各該番徒今後再不許輕信奸人之言

yu ge gai fantu jinhou zai bu xu qing xin jianren zhi yan

航海而來觸冒法禁罪悔何及戒之哉

hanghai er lai chumao fajin zuihuiheji jie zhi zai

發去示諭可多抄謄張掛本國

fa qu shiyu ke duo chao teng zhanggua benguo

一以見天朝浩蕩之恩

yi yi jian tianchao haodang zhi en

又以見天朝嚴肅之法

you yi jian(xian) tianchao yansu zhi fa

而內憂外夷之大分正矣

er neiyou waiyi zhi da fenzheng yi

須至告示者

xu zhi gaoshi zhe

右仰知悉

You yang zhi xi

萬曆拾年拾月

Wanli shi nian shi yue

廿六日給

ershi liu ri gei

告示

gaoshi

9. Traducción del salvoconducto

Yo, Hu 胡¹ de la comisión de la administración provincial de Guangdong 廣東.² y de otros lugares, y ostentando además las funciones de vicecomisario de la administración de la Izquierda³ y del circuitos generales de la administración de Chaozhou, 潮州⁴ hago pública esta orden de dejar volver a los bárbaros para proclamar la fama y para manifestar la majestad celeste del emperador, así como para promulgar prohibiciones muy estrictas.

Recientemente cerca del puesto marítimo de Jieshi 碣石⁵ se han apresado dieciocho bárbaros y un navío, y en el puesto marítimo de Zhelin 柘林⁶

¹ Apellido del vicecomisario de la administración de la izquierda, *zuocanzheng* 左參政 de la provincia de Guangdong, 廣東. Se trata de un funcionario de tercer rango, *sanpin*, 三品 Forma parte del organigrama de la comisión de administración provincial, *chengxuan buzhengshisi* 承宣布政使司

² *chengxuan buzhengshisi* 承宣布政使司 comisión de administración provincial. Se trata de una de las tres agencias de gobierno que operan a nivel provincial, *sansi*, 三司 centralizando el sistema de la administración civil provincial, *buzhengsixitong* 布政司系統

³ *Zuocanzheng* 左參政 vicecomisario de la administración de la derecha o de la izquierda. Se nutre de funcionarios de tercer rango, *sanpin*, 三品 Forma parte del organigrama de la comisión de administración provincial, *chengxuan buzhengshisi* 承宣布政使司. Se trata de una de las tres agencias de gobierno que operan a nivel provincial, *sansi*, 三司

⁴ *Lingdongdao* 嶺東道 Uno de los cinco circuitos generales de la administración, *fengshoudao* 分守道 que se contabilizan en la provincia de Guangdong, 廣東 Concretamente está situado en Chaozhou, 潮州

⁵ Jieshi 碣石 Guarnición costera de la provincia de Guangdong, perteneciente a la prefectura Huizhufu, 惠州府, y al distrito haifengxian, 海丰縣 Se encuentra junto a la bahía de Qishaao, 崎沙澳, actualmente Bahía de Jieshi, 碣石灣, en esta bahía se encontraba una importante Guarnición militar costera, *shuizhai*, 水寨, encargada de controlar -de evitar- el tráfico marítimo en la zona.

⁶ Zhelin 柘林 Enclave próximo a la costa de la provincia de Guangdong 廣東 muy cercano a la frontera provincial con Fujian 福建 y perteneciente a la prefectura de Chaozhoufu 潮州府 y al distrito de Raopingxian 饒平縣. que conserva actualmente el nombre aunque ha cambiado sus límites. Al sur de Zhelin, 柘林, y muy próxima encontraba

se han apresado veintiseis bárbaros religiosos,¹ y un navío. Sería pues necesario castigarlos severamente según las leyes. Pero en el presente reinan los excelsos emperadores de la dinastía Ming que tienen magnanimidad hacia las gentes lejanas.

He recibido además instrucciones del comisario imperial² gobernador general de los asuntos militares de las provincias de Guangdong 廣東 y Guangxi 廣西³ y presidente del Ministerio de la Guerra de nombre Chen 陳⁴ así como del censor inspector de Guangdong,⁵ de nombre Luo 羅⁶

una importante guarnición defensiva, *dachengsuo* 大城所 a la cual fue conducida la expedición española liderada por Alonso Sánchez el año 1582. Esa zona era especialmente famosa por a profusión del comercio ilegal, favorecida por la configuración de la costa y por el carácter de frontera interior provincial.

¹ *Fanseng* 番僧 Nombre genérico para designar a los "bárbaros" religiosos extranjeros

² *Qinchai* 欽差 comisario imperial (PELLIOT, 1938, 200)

³ *Liang Guang* 兩廣 Entidad territorial formada por dos provincias vecinas del sur de China, Guangdong 廣東 y Guangxi 廣西 unidas en determinados aspectos en una supraentidad administrativa, con capitalidad en Zhaoqing 肇慶.

⁴ Chenrui 陳瑞 En el año 1553, durante el reinado de Jiajing 嘉靖 obtuvo el rango de *jinshi* 進士 grado superior obtenido por oposición habitualmente traducido como graduado metropolitano y que se equipara habitualmente al actual grado doctoral. En el noveno año del reinado del emperador Wanli 萬曆 (1581) aparece documentado como ministro de justicia de Nanjing, *Nanjing Xingbushengshu* 南京刑部尚書 susbtituyendo a Liupaohai 劉蕘海 Después ejerció como *Bingbushengshu Shibuyushi*, 兵部尚 抄 石部禦史, en un cargo nombrado por el emperador desde el cual gobernaba los dos Guang, *Liangguang* 兩廣 entidad territorial formada por dos provincias vecinas de Guangdong 廣東 y Guangxi 廣西 unidas en determinados aspectos en una supraentidad administrativa, con capitalidad en Zhaoqing 肇慶. En el onceavo año del reinado del emperador Wanli 萬曆 (1583) Chenrui 陳瑞 fue destituido de su cargo. Matteo Ricci se refiere a Chen Rui 陳瑞 en sus diarios como *Cinsui*.

⁵ *Xunan Guangdong jianchayushi*, 巡按廣東監察禦史 Censor inspector de Guangdong,

⁶ Apellido del censor investigador con funciones de inspección regional de la provincia de Guangdong, *xunan Guangdong jianchayushi* 巡按廣東監察禦史 que firmó la "chapa" entregada a Alonso Sánchez para permitir su vuelta a Manila tras su primera incursión en tierras chinas el año 1582.

Estos bárbaros son originarios del pequeño reino de Lüsong 呂宋¹ y han venido para establecer relaciones tributarias. Si confiamos en la sinceridad de sus muestras de lealtad, se puede verdaderamente tomar en consideración su petición. Pero hasta ahora este país no ha tenido nunca un reglamento de tributo. ¿Como podrían ellos formular tal petición? Conforme a las instrucciones dadas, su navío les ha sido retornado para que vuelvan a su país,² pero además ha sido proclamada orden pública a cada uno de estos bárbaros para que en el futuro no den crédito a las propuestas de gentes viles, y no vengán a través de los mares y violando las defensas. Que sepan que les será inútil arrepentirse.

Esta proclamación se expone para manifestar la virtud sin límite de la dinastía celeste así como para mostrar el rigor de las leyes de la dinastía celeste. Entonces la gran distinción entre los chinos en el interior y los bárbaros en el exterior será la correcta. Que esta proclamación llegue a sus destinatarios y que cada uno sepa lo que precede.

Entregada el décimo año³ del Emperador Wanli 萬曆⁴ el décimo mes, el ventisesiavo día⁵

¹ Topónimo con el que se designaba en China la isla de Luzón, la mayor y más próxima al continente chino de las islas del archipiélago filipino. En ella radica Manila, capital de la colonia española de Filipinas desde inicios de la década de los años 70 del siglo XVI.

² A pesar de lo que se afirma en la *chapa* ninguno de los navíos apresados fue devuelto. Así lo testimonia en el caso de la expedición de Alonso Sánchez la relación que este escribiera tras su segundo viaje a Macao el año 1585: "Y por que los chinos en el camino le habían tomado la fragata en que iba, armaron otro navío para volver al Padre y a los despachos a Luzón" (AGI Filipinas 79. Documento 12) Así lo testimonia el hecho de que debiera fletarse un navío especial a cargo del mercader Bartolomeu Vaz Landeiro para devolver en marzo de 1583 a los castellanos apresados en territorio cantonés.

³ Wanli 萬曆 accedió al trono el año 1573. Se refiere al año 1582

⁴ Título de reinado, *nianhao*, 年號, del emperador de la dinastía Ming cuyo mandato se extiende entre 1573 y 1620. Su nombre familiar era Zhu Yijun, 朱翊鈞 y su nombre de templo Shenzong 神宗

⁵ 20 de noviembre de 1582.

10. Análisis de la traducción del salvoconducto realizada en Manila el año 1583

La traducción al castellano de la *chapa* entregada al padre Alonso Sánchez realizada en la ciudad de Manila entre el de Marzo y mediados de junio de 1583 por un chino ladino con la ayuda de otros cuatro o cinco *sangleys* del parían se incluyó en la *Relación Breve...* de Alonso Sanchez.¹ Reproducimos a continuación el texto de esta traducción del salvoconducto realizada en Manila en 1583 para facilitar la comparación y el análisis de la misma:

"Punchichi,² manderín de esta ciudad de Cantón, llamado en su propio nombre Ley Ton Tocho chanaho (...)³

Chapa en que damos licencia por respeto de Dios para que los castillas⁴ que binieron a China se tornen a Luzon, por que en la mar no han hecho mal a nadie.

Por que lo quiso Dios llegó acá una fregata con diez y ocho hombres y, en nuestro puerto que se llama Quecheu,⁵ fue tomada de nuestra armada y traída ante nós. Y al principio los quisimos sentenciar a muerte, pero haciendo más información vimos que eran buenos hombres. Después vino otra fragata a

¹ AGI Filipinas, 79, 2, 15 y ARAH Colección Cortes legajo 562 (topográfico actual: 9-13-7/2663) (Documento 4). El texto de esta traducción castellana del siglo XVI del salvoconducto aparece reproducida en (COLIN-PASTELLS, 1904, 285-286)

² En la traducción de cargos y nombres propios no observamos rigor alguno, Por la posición en el texto y por cierta analogía fonética esta forma podría intentar dar cuenta el cargo de *Chengxuan Buzhengshisi* 承宣布政使司 como si se tratara de un nombre propio

³ *Zuocanzheng* 左參政³ y *Lingdongdao* 嶺東道

⁴ En ningún punto de la *chapa* se identifica a los expedicionarios como castellanos ni se menciona explícitamente con un nombre específico la "nacionalidad" de los "bárbaros" intrusos, tan solo se menciona en otro pasaje su procedencia de Luzón. Así en el pasaje que se coresponde a estas frase leemos en el original: 為放回番徒 es decir: "hago pública esta orden de dejar volver a los bárbaros "

⁵ *Jieshi* 碣石

otro puerto de nuestra tierra que se llama Chana¹ con veynte y seis personas y también nuestros guardas lo trajeron ante nós a Cantón y, haciendo nuestras diligencias, hallamos que los señores de la fragata eran Padres de Dios² y todos buena gente. Y ansí los libramos y enbiamos su *chapa* al señor Tutan y la confirmó y mandó al Aytao y Conchefu de Cantón que los enbiasen a Macán y, porque esta fragata benía de aquella isla de Luçón a traer carta y presentes y mirando a nuestras leyes, hallamos que no se podía por ellas recibir esto ni hazer amistad con estos hombres, por que son los que dizen nuestras leyes que tienen ojo de gato, de los quales nos debemos guardar y, dando noticia al nuestro Tutan de esto, respondió que nuestras leyes a toda gente admiten sino a ojos de gato, por lo cual mandó les volviesen su carta y presentes y enbiasen a Macán, pues agora mandamos que la gente castellana se vuelva a Luçón y no se dexen más engañar de los chinas que están allá por que no los castigemos ni matemos si vinieren más acá. Y esta *chapa* que les damos para que lleben, ponganla allá en parte donde la vean todos los chinos de Luzon³ para no aconsejar a los castillas que bengan acá y agora, por ser nosotros hombres buenos, los dexamos que se vayan en salud, mas digan allá que no bengan más, por que no lo haremos y nuestros guardas de mar los matarán. Acava nuestra *chapa*. Póngase en público por que lo sepan todos. Manlehe,⁴ rey de China diez años ha y veynte y seys días.⁵ *Chapa*. Leytontocho chanciho manderín".⁶

¹ *Zhelin* 柘林

² *Fanseng* 番僧)

³ Se refiere a los *sangleys* del parián. La emigración era para los chinos un delito grave y significaba en realidad la pérdida de la condición de *chino* y volverpodía significar la pena de muerte. Luís Guzmán en su *Historia de las misiones...* (1601) recoge la noticia de esta prohibición de abandonar el continente: "...se entiende bien qué poblada está esta tierra, especialmente teniendo una ley tan rigurosa para que no puedan salir della los naturales" (GUZMAN, 1601, 313)

⁴ Wanli 萬曆 accedió al trono el año 1572. Se refiere al año 1582

⁵ En esta traducción se omite la referencia al mes de entrega de la *chapa*, dato que tal como hemos examinado con anterioridad es de vital relevancia en la datación. Esta omisión coincide "casualmente" con la transgiversación de los datos sobre la liberación de los 22

Encontramos diversos precedentes de incorporación en el seno de relaciones descriptivas de China de traducciones más o menos literales o aproximativas de documentos redactados por las autoridades provinciales de Guangdong o Fujian y entregadas a misioneros o embajadores ibéricos. Un primer precedente lo encontramos en la incorporación del dominico portugués Gaspar da Cruz a su *Tractado em que se cotam muito por esteso as cousas da China, co suas particularidades, e assi do reyno dormuz coposto por el R. padre frey Gaspar da Cruz da orde de sam Domingo. Dirigido ao muyto poderoso Rey dom Sebastiam nosso señor* de Gaspar da Cruz de sinopsis y traducciones de diversos documentos chinos relativos al proceso judicial en que se vió envuelto Galeote Pereira, quien tras ser encarcelado fue finalmente absuelto de todo cargo y liberado.¹ Un segundo precedente lo encontramos en la relación que escribiera el soldado y encomendero Miguel de Loarca² tras su participación junto a Pedro Sarmiento, Jerónimo Marín y Martín de Rada en la embajada de 1575 ante las autoridades de la provincia de Fujian, en la cual incluiría la reproducción de diversos traslados de cartas entregadas por diversas autoridades fujianesas. Décadas más tarde, el cronista agustino del siglo XVII Gaspar de San Agustín incluiría asimismo algunos de estos traslados de documentos chinos al castellano en su *Conquistas de las islas Philipinas: la temporal por las armas del Señor Don Phelipe Segundo El Prudente; y la espiritual, por los religiosos del Orden de San Agustín* (1603)³

En la *Relación breve...* (1583) de Alonso Sánchez se describen las circunstancias que rodearon la traducción de la *chapa*, realizada en Manila entre el 27 de marzo de 1583 y el 17 de junio de 1583 (fecha esta última en la que se firman las últimas cartas enviadas a la corte en el galeón anual de Acapulco, junto a las cuales se envió la relación de Alonso Sánchez en la que se incluía esta traducción). En este pasaje la traducción es atribuida a un chino cristiano ayudado por cuatro o cinco chinos más procedentes de Fujian:

elementos civiles que encontramos en la *Relación breve...* de Alonso Sánchez, en la que se presenta como simultánea a la liberación de los elementos civiles.

⁶ AGI Filipinas, 79, 2, 15 (Documento 4)

¹ (BOXER, 1953, 200-210) (ZWECKER, 1960, 164)

² (BNM, ms. 2902)

³ (SAN AGUSTIN, 1975)

"Y para saver lo que contenía o con qué estilo benía esta licencia, llamamos aquí un china cristiano con otros quatro o cinco chinaş doctos en sus letras de los que aquí salieron a la sazón de Chincheo.¹

A pesar de las omisiones o interpolaciones, interpretaciones aproximativas y deformaciones,² esta traducción realizada en Manila recoge en esencia el contenido de la *chapa* original de forma tan clara que no permite albergar dudas sobre la relación textual existente entre los dos documentos (el original chino depositado en el archivo de la Real Academia de la Historia y esta traducción castellana del 1583 incorporada a la *Relación breve...* de Alonso Sánchez). Se puede, sin embargo, calificar esta traducción de "paráfrasis" traducida, ya que en ella encontramos reconvertido el estilo hierático, formulario, clásico y administrativo de la *chapa* original, en una versión del texto que recoge en su núcleo esencial cada información pero trasvasándola a un estilo coloquial y explicativo que introduce términos o datos añadidos no explícitamente presentes en la *chapa*. Podemos examinar tres casos concretos de este procedimiento amplificativo y perifrástico de traducción.

Encontramos en primer lugar un pasaje en el que se alude a las intenciones iniciales de los gobernantes provinciales chinos respecto a los intrusos de Luzón. El traductor de Manila explicita el castigo como pena de muerte y atribuye el cambio de parecer a la bondad encontrada en los castellanos:

"Y al principio los quisimos sentenciar a muerte, pero haciendo más información vimos que eran buenos hombres."³

Sin embargo el original no explicita la pena y atribuye el cambio de parecer a la magnanimidad de los gobernantes de la dinastía Ming hacia los intrusos:

¹AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)

² Así por ejemplo las diversas referencias a Dios presentes en la traducción de Manila deforman -al cristianizarlas- las referencias al emperador presentes en la *chapa* original.

³AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)

"Sería pues necesario castigarlos severamente según las leyes. Pero en el presente reinan los excelsos emperadores de la dinastía Ming que tienen magnanimidad hacia las gentes lejanas"

En otro pasaje de la *chapa* se alude a la negativa de las autoridades provinciales chinas a aceptar la supuesta entrega por parte de los intrusos de cartas y presentes a las autoridades provinciales a modo de embajada. En este aspecto original y traducción coinciden a grandes rasgos, pero en la traducción de Manila se añaden unas motivaciones distintas. El original chino alude a la falta de precedentes como motivo del rechazo:

"Estos bárbaros son originarios del pequeño reino de Lüsong 呂宋 y han venido para establecer relaciones de tributo. Si confiamos en la sinceridad de sus muestras de lealtad, se puede verdaderamente estimar su petición. Pero hasta ahora este país no ha tenido un reglamento de tributo. ¿Como podrían ellos formular tal petición?

Sin embargo en la traducción realizada e 1583 en Manila se añade como motivación del rechazo la recepción de estas misivas y regalos a un motivo de corte legendario que encontramos repetido en diversos testimonios: se trata del supuesto recelo chino hacia los castellanos motivado por su aspecto físico, identificado con el de unos legendarios hombres con "ojos de gato" que algún día habrían de conquistar China:

"(...) porque esta fragata venía de aquella isla de Luçón a traer carta y presentes y mirando a nuestras leyes, hallamos que no se podía por ellas recibir esto ni hazer amistad con estos hombres, por que son los que dizen nuestras leyes que tienen ojo de gato, de los quales nos debemos guardar y, dando noticia al nuestro Tutan de esto, respondió que nuestras leyes a toda gente admiten sino a ojos de gato"¹

En estos términos comenta este motivo de los "ojos de gato" en otro pasaje de su *Relación breve...*(1583) el jesuita Alonso Sánchez:

¹ AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)

(...)y lo que toca esta *chapa* de ojos de gato es lo que una lengua china que venía del Tutan me dixo a mi, por que diziendo él que el Tutan era muy amigo de los portugueses, le dixe yo riendo que éramos amigos, me dixese claro qué sentía el Tutan y los de China de los castellanos y él me respondió como quien hacía mucho en ello: "Padre, la verdad le quiero dezir que con quantas naciones ay dizen las leyes de la china que pueden tratar y hazer amistad syno es con ojos de gato, por questa gente les ha de quitar su tierra. Y todos dizen que ojo de gato son los castellanos".¹

Agustín de Tordesillas, uno de los integrantes de la expedición franciscana liderada por Jerónimo Burgos que retornó a Manila en la misma nave que Alonso Sánchez, alude también a este otivo de los "ojos de gato" en la *Relación del viaje que hizo fray Pedro Alfaro*:

"Tienen por cierto y por profecía que han de ser sujetados de una nación que tienen largas barbas y grandes narices y ojos de gato, y según ellos decían que somos nosotros, y así, cuando nos quieren vituperar, nos llaman ladrones y ojos de gato, que es entre ellos grande injuria."²

Con algunas décadas de anterioridad, en una de las *Cartas Anuas* jesuitas, concretamente en la *Relatio de missionibus Societatis Iesu in Oriente* escrita en castellano por Francisco Henriquez y Andrea de Carvaho en 1561 se encuentra una breve y sintética pero muy interesante descripción de China, con diversos motivos legendarios mezclados con datos erróneos y otros ajustados a realidad. Entre los motivos legendarios recogidos encontramos uno que, si bien no alude directamente a los "ojos de gato", sí conecta plenamente con la idea existente en China de la llegada de unos invasores de extraño aspecto:

"Tienen cierta prophetía en que hallan que hombres blancos de barbas mui anchas les han de tomar su tierra, y a esta causa no quieren el commercio de algunas gentes extrañas. Todas sus ciudades son muradas y se cierran y abren con sol."³

¹ Ibid

² AGI Patronato 46, 11 (WYNGAERT, 1933, II, 103-160)

³(WICKI, 1948-88, V, 176-177)

Documento 2

Autor: Matías Panela

Lugar y fecha: Macao, 10 febrero 1583

Localización: Francisco COLIN (1663) *Labor Evangélica de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas por el P. Francisco Colín de la misma Compañía* (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 302-303)

Carta de Matías Panela¹ al Gobernador de Filipinas, Gonzalo Ronquillo de Peñalosa. Macao, 10 de febrero de 1583

Señor, con la venida del padre Alonso Sánchez y sus compañeros,² fue tan estendida la fama y nobleza de vuestra señoría, que no ay persona que de ella tenga noticia que no dessee tener a vuestra señoría por señor, y servirle, y como este demore en mi, he holgado que se aya ofrecido ocasión para que se conozca mi voluntad más que con mi palabra. Y, estando con este deseo, oí dezir que el padre comissario³ estava preso en la carcel de Cantón⁴ con los demás padres descalços que avían venido en su compañía,⁵ lo qual me obligó a acudir a ello, por tener particular liçencia de los mandarines y grandes de la tierra,⁶ lo qual hize por leal vasallo e su Magestad, y ser

¹ El *ouvidor* de Macao Matías Panela era, junto con el obispo y el *capitao mōr*, uno de los personajes más importantes de la todavía incipientemente institucionalizada colonia portuguesa. (RICCI-D'ELIA, 1942, 162, n. 3) Realizaba frecuentes viajes al interior del territorio chino acompañando a las expediciones comerciales a Cantón. (TEIXEIRA, 1976, 5-7)

² Alonso Sánchez llegó a Macao a la cabeza de una expedición formada en total por 26 miembros el 29 o 31 de mayo de 1582 después de haber pasado dos meses en manos de las autoridades provinciales de Guangdong 廣東. Tras intentar dirigirse infructuosamente a Japón al naufragar su nave el 16 de julio de 1582 en las costas de Taiwan 臺灣, regresó a Macao el 4 de octubre de 1582.

³ El franciscano comisario visitador Jerónimo Burgos

⁴ Guangzhou 廣州

⁵ EL 21 de junio salió de Manila una expedición misional franciscana hacia China compuesta por los frailes Jerónimo Burgos, Martín Ignacio de Loyola, Agustín de Tordesillas, Jerónimo de Aguilar, Antonio de Villanueva, Francisco de Córdoba y Cristóval Gómez. "En un testimonio reproducido por A. Wijngaert en el segundo volumen de su *Sinica Franciscana* se cuestiona el supuesto carácter furtivo y al margen de la autorización y conocimiento de las autoridades de la colonia: "Estes siete con el beneplácito del Governador Don Gonzalo Ronquillo y el Obispo, a quienes vencieron con sus ruegos y perseverancia, acompañándoles un español, su amigo, llamado Juan de Feria, como natural de la Andalucía, y otros dos soldados, que iban con desseo de ser frayles, y un portugués y seis indios isleños, todos los cuales el octavo día del Corpus, que fue a veynte y uno de junio de mil quinientos y ochenta y dos, salieron del puerto de Cavite, donde se embarcaron en una fragata del dicho Juan de Feria" (WINGAERT, 1933, II, 193)

⁶ Matías Panela había acudido en mayo de 1582 junto con Michele Ruggieri ante el gobernador Chenrui en calidad de embajador de Macao. Esta primera embajada dejó asuntos pendientes,

christiano y empear, como digo, a servir a vuestra señoría. Luego que llegué a Cantón, tratando algunas cosas de la tierra con los mandarines de mucha importancia (porque, bendito nuestro señor, entiendo la lengua de estos chinos y hablo tan bien, y mejor que algunos de ellos, que es causa de tener mucha cabida con ellos, y hazerme todos mucha amistad)¹ puse por obra procurar la libertad de los padres, que estaban bien aprisionados y sentenciados ya por la sospecha que tienen de que vuestra señoría los embió acá por espías, y vienen con gran rezelo y miedo y este les haze vivir con tanto cuydado, y castigar al que cogen. Y como yo ya tenía librado del mismo peligro al padre Alonso Sánchez y a sus compañeros,² como es notorio por la particular amistad y merced que me haze el virrey,³ ofrecime a cualquier trabajo que me viniese por la salvación del padre Comissario y sus compañeros. Y el mejor y primer medio que tuve para ello fue ofrecerle presentes al virrey y a los demás mandones,⁴ conforme a sus dignidades, diziéndoles que los padres eran siervos de Dios y no pretendían del mundo más que vivir con trabajos y pobreza. Y con esto y otras razones a propósito, que Dios me ayudó y alumbró el entendimiento que les dixese, para persuadirlos y desalumbrarlos que no eran espías y no se imaginasen tal de ellos, quiso Dios nuestro señor que revocaron la sentencia y que me los diesen en fiado para pasallos de la prisión y cárcel en que estaban a otra casa donde los llevé entretanto que pude concluir lo principal de librarlos de todo. Y crea vuestra señoría que si poco más me tardara en llegar a Canton,

concretamente la compra en Macao para el gobernador de una serie de objetos de valor. La necesidad de entragar estos objetos, justificaba esta segunda entrada de Matías Panela en China

¹ Se puede relacionar su buen conocimiento del chino con sus frecuentes viajes a Guangzhou 廣州 pero también con su condición de "casado", término que eufemísticamente designaba en el *Estado da India portuguesa* a los casados con mujeres asiáticas.

² En la embajada macaense de mayo de 1582 se gestionó la liberación de Alonso Sánchez y los tres religiosos que le acompañaban, concediéndose su acceso a Macao.

³ Se refiere al dutang Chenrui.

⁴ Mandarines. Encontramos en la forma "mandones" una adaptación a manera de etimología popular -de forma similar a la forma "mantelines" presente asimismo en fuentes castellanas del siglo XVI del vocablo proveniente de la forma "mantri" del hindi y del malayo, muy extendida en los ámbitos del Indico y del sureste asiático para designar a las clases gobernantes y funcionarios públicos de rango. Esta forma tomó en los textos ibéricos del siglo XVI la especialización semántica "funcionarios chinos", término genérico equivalente en su concepto a la forma china Guan yuan 官員

que según los trabajos y prisiones en que estaban en la cárcel, que todos murieran allí, porque algunos tenían ya señales de ello.¹ Y en el entretanto que los tenía en la casa que digo, donde los passé de la carcel, pedí al virrey y manderines que me los diessen para embiarlos a su tierra de donde avían venido, lo qual fue nuestro Señor servido me concedieron con tal que no fuesen a Macán. Y esta merced me hizo el virrey porques es gran señor mío, y assí los recibí libremente y me los entregaron con todo su hatu,² que no era mucho. Y demás de esto, mandó buscar la fragata en que avían venido, que estava seis leguas de allí, y mandó que se me diese una chapa (que es provisión) para que pudiesen ir seguros sin que nadie les pusiese estorvo, la qual lleva Bartolomé Vaez, que por no estar yo apercebido, no soy el portador de ésta. Más dándome vuestra señoría licencia, espero de aver otra del virrey para ello.³

Assí, señor, he hecho este serviçio y otros a Dios y a su Magestad, y pareciendo a vuestra señoría que por éste particularmente merezco alguna merced y galardón, y por estar ofrecido para otros muchos de otras calidades en lo por venir, como vuestra señoría se podrá informar, recibiré merced de vuestra Señoría en que sea instrumento para que su Magestad lo entienda, y la mano que entre estos chinos tengo para poderse servir de mi en cosas grandes. Soy casado⁴ en esta ciudad, y porque sobre todo he hablado, largo al padre Comissario y a Juan de Feria, que va con él, no me alargo más de que vuestra señoría tenga por muy cierto tiene en esta tierra un leal y verdadero criado en mi, a quien puede mandar todo lo que fuere servido, y nuestro señor guarde muchos años la ilustre persona de vuestra señoría por muchos años. De Macao, a diez de febrero de 1583. Criado de vuestra señoría, Matías Panela.

¹ En la *Ynformacion sobre los impedimentos a la predicación en China realizado por el Obispo Domingo de Salazar para el Papa Gregorio XIII y el Rey Felipe II. Manila 19 de Abril de 1583.* AGI, Patronato, 25, 8(Documento 7) se ofrece testimonio sobre uno de los miembros de esta expedición, Juan de Feria.

² Pertenencias

³ Matías Panela alude a la posibilidad de obtener un salvoconducto de salida y entrada de Macao que le permitiría viajar a Manila.

⁴ Francisco Colín presenta en estos términos a Matías Panela: "portugués casado y avezindado en Macán" (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 301)

Documento 3

Autor: Michele Ruggieri y Francesco Passio

Lugar y fecha: Zhaoqing 肇慶, 10 enero-18 febrero

Localización: AGI Filipinas 71, 13

Copia de unas cartas que escribieron los religiosos de la Compañía de Jesús que residen en la ciudad de Jauquin¹ donde está estos años el virrey de Canton,² que es la provincia frontera de estas Philipinas, al rector de Macán, ysleta cerca del Rio de Canton, donde los portugueses están poblados y sujetos a los chinas.³

Copia de una del padre Miguel Rogerio⁴ y del padre Francisco Passio que escribieron de la China en la ciudad de Jauquín, donde reside el Tutan, que es el Virrey, para el padre rector de Macán.⁵

Bien sé que estará V.R. con mucho deseo de saver nuebas de nosotros y de nuestra misión y por bentura le parecerá que ya tardan mucho nuestras cartas, mas como los chinas⁶ van tan despacio en sus negocios, no pudimos tomar resolución alguna hasta ayer a la tarde, sin la qual nos parecía escusado escribir. Agora daré brevemente cuenta a V.R. de nuestro camino y de lo que subcedió hasta agora. Partimos desde Macán⁷ miercoles por la mañana dezyocho de diziembre de 1582 y llegamos a Ansón viernes por la mañana. Embiamos luego al julbaza, intérprete o lengua Phelipe Méndez,

¹ Zhaoqing 肇慶 Ciudad de la provincia de Guangdong 廣東 Sede escogida por el *dutang* 都堂, por ser más cercana a la provincia de Guangxi 廣西 también bajo su jurisdicción, formando los llamados "dos Guang", Liangguang, 兩廣

² *Dutang*: 都堂 Censor ejecutivo. Referencia colectiva a los funcionarios del censorado (*Duchayuan Xitong* 都察院系統 (HUCKER, 1985, 543) Las fuentes de la época acostumbraban a traducir el cargo de *dutang* 都堂, percibido como el máximo mandatario provincial, por el cargo equivalente en Europa de virrey. En diferentes documentos portugueses de la época encontramos también variantes como por ejemplo Tutao, Tutom, Tutam o Tutan. (RICCI-D'ELIA, 1942, I, 160) Se refiere concretamente a Chenrui 陳瑞

³ Destaca en esta referencia a la "subjeción" de los portugueses a los chinos la aparición de un argumento recurrente en Filipinas para deslegitimar la colonia Macaense, justificando la activación de planes alternativos de entradas en China.

⁴ Michele Ruggieri

⁵ El destinatario de la carta es el jesuita Pedro Gómez.

⁶ Gentilicio que adapta la forma frecuente en portugués.

⁷ Forma frecuente en los documentos castellanos del siglo XVI para referirse a la colonia portuguesa de Macao.

que traíamos para que dixese al manderín de Ansón como estábamos allí con el reloj que traíamos para el Tután. Quiso el manderín que lo fuésemos a ver y que se lo mostrásemos. Hizimoslo así y mandónos llegar a su mesa que ellos tienen delante y estar en pie, que no fue pequeño favor según que ellos acostumbran, y luego nos despachó. Y, por quanto la embarcación que traíamos era vieja y mal equipada, nos dió el manderín de este puerto una chapa para que, hallando en Ansón alguna embarcación de su jurisdicción, la pudiésemos tomar, y así lo hizimos, porque hallamos una muy buena, y nos partimos en ella el día siguiente y llegamos a Cantón¹ lunes de mañana, vigilia de Navidad. Mandó el padre Miguel Rogerio barrer la casilla que tomó aquí y a la tarde nos fuimos allá y en ella celebramos la nochebuena, diciendo las tres misas, las cuales acabadas, luego a las ocho, nos embarcamos en dos conchas (caracoas) pequeñas, por ser las embarcaciones en que veníamos demasiado grandes, y partimos para Xauquin, adonde llegamos día de San Juan antes que amaneciese, y luego enbiamos recaudo al secretario del Tutan por Phelipe Méndez,² como havíamos llegado, el qual no estava en la tierra, que havia ydo a Cantón, y no bimos sino despues de dos días, por lo qual no pudimos negociar cossa alguna, luego que llegó, que fué sábado a la noche, le hablamos y mostrónos mucho amor y que olgava mucho de nuestra benida. Mostrámosle el reloj y olgó mucho de berlo. Preguntó luego como beníamos dos padres no haviendo mandado llamar más que uno solo, mostrando en esto alguna dificultad, mas con las razones que le dimos quedó luego satisfecho y dixo que tornásemos por la mañana, que él haría que hablásemos al Tutan. Fuimos y, quitados los bonetes, nos pusimos de rrodillas en medio del patio, como se acostumbra, haciendo la reverencia a su modo. Mandónos luego cubrir y llegar más cerca, debaxo del alpendre donde estava, y despues nos hizo llegar aun más cerca y preguntó al padre cómo estava, diciendole que estava flaco, despues preguntó por la edad de ambos y, alebantóse de la silla y llegóse a nosotros y dixo que olgava de bernos y que era muy amigo de los portugueses y que havia escripto al Aytao³ y más manderines de Cantón y al de Ansón que favoreciese a los portugueses y les diesen mantenimientos, y preguntó si estava Macán

¹ Guangzhou 廣州

² Chino cristianizado de Macao que actuaba como intérprete.

³ *Haidao* 海道 El título completo era *Haidaofushi* 海道副使. Se podría traducir por Vicecomisario de las Costas. Durante el periodo de la dinastía Ming, se designaba como *haifangdao* 海防道 a los Circuitos de Defensa Costera, equivalentes en las zonas costeras al *bingbeidao*, 兵備道

abastecido, desto de lo qual le dimos los devidos agradecimientos. Despues preguntó si los padres tenían miedo al demonio y repondimos que no, preguntó más si teníamos algún poder sobre el demonio y respondimos que sí. Después le dió el padre un papel a su usanza en que estava escripto lo que dávamos y dióle unos antojos , lo qual todo tomó él mismo por su mano con mucho amor y cortesía. Y con esto nos despedimos de él. Fué este recibimiento grande y de mucha coretsía para lo que ellos usan. Preguntónos tambien por Mathias Penella¹ cómo estava. En saliendo de casa del Tutan, fuimos a hablar al secretario y le diximos como estávamos mal en la concha y que no podíamos rrezar ni hazer nuestros sacrificios y que el relox tenía necessidad de algún concierto y de una caxa, lo qual no se había hecho por estar el padre enfermo y que no se podía hacer en la embarcación , por lo qual nos mandase dar alguna cassa o varella,² lo qual hizo luego y mandónos dar una cassa que está en una barella grande, la qual casa agora había mandado concertar de nuevo. Tiene un patio de alpendre como acostumbran los manderines, con columna pintado y bien concertado, do acostumbra hir algunas bezes el Tutan, y tiene dos aposentos grandes y otras dos casillas o piezas pequeñas donde duermen los nuestros yntérpretes. En uno de los aposentos armamos un altar y el día de Jesús, primero de henero de 1583, diximos la primera missa. Estas cassas estan arto apartadas de los bonzos y de la otra gente. Despues que tomamos la casa, nos envió el Tutan un presente, y fué un cesto de harina, un cesto de arroz, un calón de vino, un pedazo de puerco fresco, dos gallinas y dos ánades, de lo qual quedaron espantados los chinas, porque no es costumbre dar al Tutan cosa alguna sino fuese a algún manderín grande, y entonces no da sino alguna cossilla poca y aun en eso le hace grande favor, porque hay entre ellos grande punto.

Estando nosotros aquí llegó de Canton el Chunpin³ que benía a tratar un negocio con el Tutan. Fuimos visitarlo a su embarcación, recibiónos con

¹ Matías Panela, *ouvidor* de Macao.

² La forma Varela o Barela acostumbra a designar un templo o ídolo budista. La forma proviene del malayo *barhala*. Se encuentra documentado por primera vez en una lengua europea en un escrito portugués del 1552. (LACH, 1965, II, 3, 553)

³ *Zongbin* 總兵 Comandante regional. Jefe militar de una jurisdicción territorial con dirección directa de operaciones defensivas.

mucho amor, dándonos cha,¹ y embiónos a casa fruta seca. Dixo al padre que por qué no había ydo a su cassa quando passó por Canton, que lo hiciesse quando tornase por allí. Al día sigüiente fuimos a dar los agradecimientos al Tutan del presente que nos havia embiado. Preguntó si queríamos alguna cossa y, respondiendo que no, nos tornamos. Pedimos licencia al secretario para hir a ber las barellas que dixo Mathias Penella que nos querían dar. Fuimos allá, y están tan lexos de la ciudad, una legua en un monte de piedra tan seco que no tiene hierva berde ni árboles y tan yngreme que el padre Rogerio no se atrevió a subir mas que hasta medio camino, y no hay cassa mas que para uno sólo, y es lugar adonde el berano va toda la ciudad a hacer mill borracherías, y tan enfermo que los bonzos que allí estubieron desde niños nunca tubieron perfecta salud, y andan amarillos como cera. Concertamos el relox y hecimosle una caxa muy hermosa a manera de coluna charolada de negro y colorado. Y con esto parecía el relox alguna cosa noble, y pusimoslo tan a punto y justo que dava muy cierto las horas y entretanto que se concertava, hablamos al secretario tratando con él lo que pretendíamos y mostramosle la petición, rogandole que nos favoreciese. Parecióle siempre cosa no solamente difícillosa mas ynpossible y nunca nos (...) esperança alguna. Diximosle que nos bestiriamos a modo de chinas nosotros y los mozos y que no bendrían acá portugueses y que queríamos ser vasallos del Rey de la China. Dixonos que diésemos la petición más que ninguna esperanza tenía. Y en quanto el relox se concertava nos bino a ber a casa y preguntó si teniamos necesidad de alguna cosa y enbiónos algunas cosillas de comer y un día nos dió de comer en su cassa. La bíspera de los Reyes se acabó la caxa del relox y, concertado como havia de estarlo llebamos a cassa del secretario, el qual holgó mucho de berlo, ya que es costumbre de chinas hacer poco caso de lo que les muestran por buena que les parezca la cosa. Con todo el secretario la alabó mucho y sólo una cosa le desagradó de él, y es ser tan difícillosa de concertar que ninguno lo pueda gobernar sino los padres, y decía como podía el Tutan gustar desto si luego lo desbarata y no ay quien lo sepa tornar a camino sino vosotros que no podeys entrar en la cámara del Tutan donde ha de estar el relox, porque no solamente estrangeros, mas aún manderines ni los oficialesde su cassa le pueden hablar sino en público al tiempo de la audiencia en el lugar ordinario de ella. Tambien entendemos que, como estos no entienden perfectamente el

¹ Cha 茶 Te. Transliteración realizada según la pronunciación en mandarín. La forma "te", incorporada por numerosas lenguas occidentales, deriva de la pronunciación de la palabra en el dialecto *minnanhua* 閩南話 propio de la zona del Fujian 福建

artificio y fin del reloj, ni se gobiernan por horas como nosotros, que no se pierden tanto por un reloj como pensamos. Solamente se admiran de ver que una campanilla se tañe cada ora con tan buen concierto por si sola y de moverse aquellas ruedas con aquel artificio, por lo qual, no sabiendo quanto gustara de el Tutan antes que lo vea nos parece necesario enseñar alguna cosa para que se haga caso de él con tanto que siempre dependa de nosotros y que no puedan concervarlo sin nos, mas esto no lo haremos si no bieremos que es muy necesario o que el Tutan lo pida o desee para que lo tenga en algo y no parezca que le damos por grande cosa un pedazo de hierro, quanto más que, sin haber visto el reloj ni saver que ninguno save concertarlo sino nosotros, nos ha prometido casa como abaxo diremos.

El mismo sávado, vigilia de los Reyes, nos dixo el secretario despues que tuvo el reloj en su casa que el Tutan nos lo quería pagar y nos quería dar algunas piezas.¹ Respondió el padre que no bendiamos nosotros cosa alguna, ni le dávamos el reloj por pretender plata ni piezas, mas solamente en señal del amor que le teníamos y por el desseo que teniamos de lo servir, y que no haviamos de aceptar plata ni piezas, aunque nos las diese no deseávamos otra cossa mas que una casilla donde estubiesemos aprendiendo las letras y lengua de la china. Respondió que era esto ynposible por tanto que nos daría embarcación para tornarnos luego y mandó llamar el capitán de una embarcación y díxole que se aparejase luego por que nos havia de llevar para nuestra casa de manera que ya no teniamos esperanza de poder quedar, con todo fue luego el secretario a hablar al Tutan y díxole como el reloj estava acavado y nosotros no queríamos paga alguna por él, mas solamente pediamos una cassilla o lugar para aprender la lengua y letras chinas. Respondió el Tutan que sí que nos daría un lugar para esto. Tornó luego el secretario con esta respuesta a su cassa donde le estavamos esperando con muy pocas esperanzas y diónos la nueba como el Tutan nos dava casa y que luego por la mañana siguiente fuessemos a darle la petición. Fuimos nosotros a la hora que nos dixo, mas havían benido los manderines de Canton y no le pudimos hablar asta ayer que fue martes a la noche ocho de henero, que abrió la puerta y a ninguno dió audiencia sino a nosotros. Hízonos llegar a su mesa y antes que le hablásemos se levantó en pie y se llegó a a nosostros y díxonos que nos quería dar una cassa para que pudiesemos aprender la lengua y que nos daría arroz para comer. Dímosle los agradecimientos y entonces el padre le

¹ Monedas.

dió la petición la qual tomó el mismo con su mano y leyóla. Luego dixo que nos dava el lugar donde agora estamos. Dixo el padre que aquel lugar era muy onrrado para nosotros, porque hera casa de manderines y tambien por el mismo respeto es ynquieta y que el padre deseava un lugar recogido donde no diese trabajo a ninguno. Respondió que el se acordava de proveernos de muy buen lugar, pues serviamos a Dios y que servir a Dios era grande cosa, y con esto nos despedimos de él, pidiéndonos él que por su dinero le mandasemos traer de Macán diez plumajes muy hermosos,¹ que los deseava mucho para enbiarlos a Paquín.² Fuimos luego a casa del secretario y dímosle los agradecimientos por tan buen despacho y pedímosle que acordasse al Tutan nuestro negocio y que el lugar que deseavamos era o en la ciudad donde no hubiese trabajo de manderines ni fuessen ellos a beber ni nosotros tubiessemos cuydado de barella o fuera de la ciudad, mas cerca de ella, porque es necesario para aprender lengua, y en particular le diximos que las barellas de Mathias Penella nos podían serbir. Respondió que el tendría cuydado mas que no podría esto ser sino despues de la fiesta del año nuevo, la qual ellos celebran en esta luna nueva y dura quince días en los quales no ay despacho de negocios sino fiestas y autos y beber y bienen todos los manderines a hacer reverencia al Tutan, ansí los de Canton como de los otros lugares sujetos a él, y que entretanto nos dexásemos estar en esta varella donde agora estamos, la qual cassa es tan buena y acomodada para nos que no ymportunaremos mucho que nos den otra, y si nos la dieren de manera que los manderines no nos ynquieten de buena gana nos quedaremos en ella. Esto es lo que hasta agora havemos tratado con el Tutan, lo qual por ser al principio y tan en breve no lo devemos tener en poco, pues ya podemos decir que tenemos el un pie en la China y esperamos en nuestro Señor que lo havemos de meter entrambos, por lo qual le devemos muchas gracias por tan buenos principios y suplicarle que lo quiera conserbar y llevar adelante.

Despues de haver escripto esto mandó llamar el Tutan a Phelipe Méndez y le dixo que ya nos había hallado una cassa muy buena fuera de la ciudad y arto cerca della y libre de los yncombenientes que tenía la cassa de la barella,

¹ Este es el segundo encargo de compras a realizar en Macao de Chenrui 陳瑞, tras el primero realizado a Michele Ruggieri y Matías Panela.

² Beijing 北京 capital de la dinastía Ming 明代 a partir de 1420. Durante toda la dinastía Ming se entendía por Beijing 北京 no sólo la ciudad sino toda una vasta zona equiparable a la actual provincia de Hebei 河北.

y que nos tenía de dar arroz para comer.y estava el secretario presente. No savemos aún que tal es, mas diremos que es buen lugar como lo biéremos. Escribimos a vuestra reverencia las condiciones de él. Pedimos licencia al secretario para que venga Diego con otro de allá, y dixo que sí, que biniese con Philipe Méndez, No hablamos del padre Mathías Ricio porque no tenemos aun casa ni chapa, y sin esto pareció que poníamos todo lo demás a peligro. Con todo esperamos que podrá venir y que las cosas corren con tanta facilidad quando binieren los portugueses a Canton y así se echará menos de venir que si hablamos agora de él.

Y porque el Tutan o Virrey tiene determinado de tratar nuestras cosas y las suyas por vía de Phelipe Méndez, china y que usaba hábito portugués, se lo encomendamos mucho a vuestra reverencia porque cierto nos tiene mucho cuidado y es muy buen cristiano e muchas veces tendremos necesidad de él y le tenemos prometido que V. R. y los demás padres lo han de favorecer y ayudar, y no ay que extrañarle el aver mudado el bestido al modo de china, porque lo ha hecho por nuestro consejo y porque así es servido de Dios y tambien andará él más seguro. porque podrá libremente ir y venir, lo que él no pudiera en habito portugués sin mucho trabajo y escándalo de los chinas.

Esto es lo que se ofreció escribir a Vuestra Reverencia acerca de estos negocios y si fui largo nos perdone porque quisimos que tubiese plena ynformación de todo y tambien para no ser necesario escribirlo a los padres, al Capitán Mayor y al Obispo mas de lo ordinario, remitiéndonos en las demás particularidades a ésta de V. R.

Conforme a este subcesso que tengo escripto estoy por una parte a veces muy alegre y tanto que no sabré encarecer ni explicar con palabras, pareciéndome que el señor quiere abrir esta puerta y servirse de tan inhábil y baxo instrumento como yo en empresa de tanta ymportancia y espántame ver que el Tutan aya echo una cosa tan nueva y difficultosa y no se si para ellos peligrosa por estarles gravemente deffendido¹ el admitir estranjeros en sus tierras y no puedo ymaginar fuera de ordenarlo Dios así qué fin le haya movido, si no fuese el averle nosotros dicho que tenemos poder sobre el demonio y que ningún miedo le tenemos, el qual a él muchas veces le aparece y fatiga y por eso sospechamos que nos aya hecho quedar más,

¹ Prohibido

porque sin Dios es ymposible hir adelante. Ay grande necesidad de que nosotros por nuestra parte y mucho más vuestra reverencia con todos los padres y hermanos por la suya le supliquemos que en todo se haga lo que fuere mayor honrra y gloria suya, y esto con missas y oraciones y otras algunas penitencias según la devoción de cada uno, suplicándole que tenga ya por bien de dar luz y conocimiento de si a reinos tan grandes y de gente tan a bien dispuesta y por tan largos tiempos ciega y olvidada de su criador, y esto deseáramos se hiciesse dondequiera que esta carta o las nuebas de este negocio llegaren como cosa tan nueva y de tanta gloria de Dios, el qual de a Vuestra Reverencia tanta salud y gracia como nosotros deseamos de Xauquin a 10 de henero de 1583.

De V.R. siervos indignos en el Señor

Miguel Rogerio // Francisco Pasio

Traslado de una que el P. doctor Miguel Rogerio de la Compañía de Jesús envió desde la ciudad de Xuaquin de la China, en la qual está el Tutan o Virrei de ella, para el padre Alonso Sánchez en la ciudad de Macan de la misma China a donde había hido de parte del Virrey de las Philipinas.

El P. Francisco Pasio, mi compañero, me mostró una de V.R. que nos escribía llena de amor y caridad y zelo perfeto, lo qual todo recibimos como de persona que nos amaba y deseava que azertásemos en estos reynos tan axenos de quien nos aconsexe, por esto holgamos más con las amonestaciones de Vuestra Reveencia, que habla claro, que con otros que hablan de esta manera en escondido y sin provecho. El padre Pasio escribe a V.R. como esta agora, con la gracia del señor, no avemos hecho descuydo alguno. Hicimos esta diligencia porque V.R. no recibieses pena con pesar que haviamos de dañar esta misión con nuestra ymprudencia. Sea alabado el Señor, que asta agora entendemos que no se ha hecho, y esperamos en su bondad que no a de permitir que se haga, siquiera porque no se pierda tan grande bien de tantas almas y gloria suya y que se a de aver con nosotros como la madre con los niños que bien pudiera escoger no niños sino hombres para tan grande ympresa, y pues quiso escoger niños, esperamos que a de limpiar nuestras faltas y tener que no caygamos y sufrir mil niñerías y, por bentura, *elegit vilissima ut confundat fortia*. Padre mio lo que resta es que tengamos grande ánimo y confianza porque verdaderamente Dios nos trata como a niños asta que nos agamos hombres. Ya el Tutan nos tiene amor y savemos de cierto que no es por algun interese mas porque Dios quiere que estemos aquí y aprendamos la lengua, y por esto nos ha dado otra cassa muy a propossito a la qual nos pasaremos, que la mañana acude con limosnas. A dado licencia que benga el padre Matheo Riçio¹ y el hermano Diego que escribe y lee china y a Manuel Antonio, que habla muy bien lengua de manderines, que con los que acá estamos seremos siete, y quanto le pedimos todo nos lo concede, que cosa es esta, padre, *digitus dei est yste*. V.R. nos ha de ayudar con sus oraciones y sacrificios, y mandar que quiere que agamos por su reverencia que estamos prestos para servirle, yo estaba determinado de embiar a V.R. una ynformación de todo esto y lo demás que acá pasa para que llebase a las Philipinas, mas ya veo que V.R. ya tiene la que el padre Pasio escribió y esta postrera tambien de como tenemos casa y asiento y licencia de entrar el padre Mathías Riçio, por lo qual será superfluo este travaxo, porque, padre mío, ando muy cansado con

¹ Matteo Ricci

todo esto. Si V.R, quisiere leer mayor ynformación podrá leer o hacer trasladar lo que escribí yo en ytaliano al padre general, que por eso la embio a V.R. avierta y la a de enviar o llevar por vía de Philipinas y Nueva España. Paciencia, padre mío, con mis niñerías *ama me ut soles et debes*. En los santos sacrificios y oraciones de V.R. me encomiendo, bien puede ser que algún día nos beamos en esta China y, si V.R, lo quiere fácilmente lo podemos negociar sed omnia tempus habent. Cierta padre mio carísimo que le amo de corazón y que metiene cativo con su caridad. Al señor Obispo de Manila y señor Virrey beso umíldemente las manos y quedo con gran deseo de servir a sus señorías ilustrísimas. *Yterim valet amantissime pater*, deste Xauquin a siete de febrero de 1583 años.

De V.R. hijo y siervo en el señor Miguel Rogerio.

Copia de otra del padre Francisco Passio, de la compañía de Jesús desde la misma ciudad de Xauquín para el mismo Alonso Sánchez

Ilustrisimo Señor

Con la benida de Phelipe Mendez, cristiano china, recibí la de V.R. con la qual mucho me consolé en el señor por las muchas razones que para ello había los abissos que en la suya nos hace caridad. Son muy buenos, puesto que no los savemos bien leer y olgamos mucho con ellos, aunque asta agora, por la gracia del señor, no havemos sentido descuydo en el proceder con estos chinas como lo escribo al padre Pero Gomez, mas como quiera que sean ellos buenos y proceden del amor que V.R. nos tiene y del zelo que tiene de la honrra de Dios y del buen subcesso desta missión y nos pueden mucho aprovechar, por tanto nos consolamos mucho con ellos y determino de guardar la carta y leerla a menudo, porque podrá ser que desta manera entienda poco a poco las palabras que asta agora no he podido leer ni entender y ynprimirse an mexor en la memoria las amonestaciones. Para aprovecharnos dellas, Padre mío, beníos aquí en la China con la gracia del señor y con maior certidumbre y fundamento de lo que escreví la primera vez, porque ya abemos caydo en que el Tutan no se a mobido a darnos entrada y abitación por ynteresse alguno, mas porque fuera de otras razones particulares como la que escribí del demonio, le mandan sus leyes que todas las veces que algún extranjero se quisiere hazer china o tomar su hávito y costumbres y aprender su lengua, o fuese provechoso al Reyno, que lo recivan. Y no solamente estamos aquí yo y el padre Doctor Rogerio y el hermano Baltasar y Gonzalo, mas ya tenemos licencia para que luego benga el Padre Riçio y Diego y Manuel y Antonio. Halo el Señor ordenado todo con tanta facilidad que nos da grandes esperanzas de querer abrir estas puertas y alumbrar esta gente, y si no fuere tan presto a lo menos ya no parece esta ympresa tan desesperada y ynposible como hasta agora. Resta, Pare Mio, que V.R. nos ayude con sus santas oraciones y sacrificios y ayunos y disciplinas y juntamente no dé siempre algunos abissos y documentos que para esta ympresa nos ayuden. Lo segundo que trate con el Señor Governador de Luzón o Philipinas si pudiere ser con S.M. no se olviden de cosa tan grande y de tanta gloria de nuestro señor y ensanchamiento de sus Reynos y, según lo que V.R. tiene tratado con el Padre Doctor Rogerio y el Padre Matheo Riçio, con el parecer del padre Patriarcha, padre Bisitador y padre Pero Gómez. Y lo del presente, si el señor governador quisiere que pase sería mexor por Canton y por esta ciudad de Xauquín, mas esta gente es

muy rica y sobervia y la gente de Castilla muy mal acreditada con ellos, y creo que no le recibirán y que ya habrá V.R. oydo en Macán del presente que mebió el Rey Don Sebastián y quan grande y rico hera y con estar mexor con los portugueses que aora están con los castellanos, no le quisieron recibir, mas en esto y en todo V.R. mexor que aquellos señores sabrá lo que combiene. No más sino que en las oraciones y sacrificios suyos nos encomendamos y pedimos nos escriba muchas beces de si y de todas esas tierras. De Xauquin a seis de febrero de 1583.

de V.R. siervo en el señor Francisco Pasio

Copia de otra que ambos los padres Miguel Rogerio y Francisco Pasio escribieron al padre Pedro Gómez, rector del colegio de Macán desde la misma ciudad de Xauquin

Despues que el Tutan nos tiene dada casa con la chapa o provisión y pregones públicos de quedar abecindados en la China, y los demás offrecimientos y favores que abemos escriptor a V.R. avbemos pretendido de penetrar y colexir que fin puede haver mobido al Tutan a hacer cossa tan difficultosa y fuera de nuestras esperanzas. Y aunque la verdad de todo Dios primeramente y el Tutan lo saben, pero lo que podemnos alcanzar es lo primero el amor que tiene al padre doctor Rogerio desde la primera bez que bino acá, y porque despues se acordó de él enbiandole com Matías Pinela unos antojos y le enbió decir que tenía un relox de hierro que le dar, el qual agora él mismo le trajo con otros de arena y otros antojos, y viendo que por estas ni otras cosas el padre no quiere plata ni otra pieza alguna, pareze que con esto se mobió algún tanto, y quando bió la petición del padre, en la qual se decía que su profesión era servir a Dios y aprender diversas ciencias y que estando en su tierra havía oido a dezir que la gente de la China hera muy buena y mansa y de paz y de razón y tenía tantas cerimonias y costumbres buenas, tantas ciencias y libros de razones y abissos de buen bivar, por lo qual deseó ber y aprender todo esto y saver las grandezas de este Reyno y bibir entre gente tan buena y por eso dexó su tierra y bino acá gastando tres años en el camino, pasando tantos mares y peligros, y porque en Macán no podía hacer esto, le pedía licencia para morar acá dentro y bibir y morir entre ellos. Parece que biendo el Tutan esto, juzgó que hera un cierto modo de honrra de los chinas querer otros hombres dexar sus tierras y benir de tan lexos para aprender sus cosas y bibir entre ellos. Le pareció que hacía en recibirlos una buena obra y que aprovechava estos hombres haciendolos de salvajes y bestias hombres políticos y de razón, porque este es el concepto que ellos tienen de los portugueses, conviene a saver que son salvajes y sin educación, ni saven cortesía ni cerimonia ninguna. Fuera de esto, no tubo el Tutan en este negocio dificultad ni miedo que lo extrañasen los demás manderines, assí por el poder absoluto que tiene ynmediato del Rey, como por las leyes que en otra escribimos a V.R., que gente de tales calidades puede ser rescivida en sus reynos y ansí lo ha hecho con nosotros con tanta facilidad y nuestra tanta alegría en haverlo hecho que nos admira, lo segundo porque él mismo nos mostró a los principales manderines de la tierra y todos mostraron holgar mucho que estemos entre ellos y que nos parezca bien sus cossas y las queramos saver, y, con no acostumar ellos de

tratar con extranjeros, principalmente portugueses, sino con mucha cautela, no hablándoles sino en público en sus audiencias, a nosotros al contrario nos bisitan, conbidan y fuerzan que bamos a sus cassas, y nos meten allá dentro y hacen mill honrras y cortesías, lo tercero porque esto mismo nos ha dado siempre a entender el veedor o secretario del Tutan en la facilidad y boluntad con que ha procedido y procede con nosotros, como quando le pedimos licencia para que biniese el padre Riçio, que respondió que biniese con tanta alegría, y preguntó luego quantos padres más estavan en Macan con un modo que daba a entender que aunque pidiéramos licencia para otros, la diera con la misma alegría, lo quarto porque si el Tutan pretendiera algún ynteresse con tenernos aquí o fuera por amor de gobernarle el relox o los terciopelos que compran en Macan y para reenes de tener más sujetos a los portugueses; mas nada de esto ay antes lo contrario, porque del relox hace tan poco casso que con haver más de un mes que le tiene allá, nunca le ha sido visto ni save que es, quanto a lo del terciopelo, el veedor nos ha dicho y abissado que si el Tutan nos preguntase si lo ay en Macan, respondamos que no, aunque lo aya, y si preguntare si ha de benir en las naos, digamos que no sabemos, aunque sepamos cierto que ha de venir y que no queramos meternos en nada de destas cosas, lo qual no nos dixera si para este fin nos tubiera aquí el Tutan, pues lo de los rehenes es cosa más sin proposito, porque ellos tienen debaxo del pie a los portugueses con toda su plata cada año dos veces en Canton, adonde con no dexar salir quando ya llegare el tiempo de hacer sus biajes, les hacen pagar quanto quieren y no peden ellos dexar de darle como les dan quanto les piden y prenden a todos los que quieren; principalmente que la misma habitación de Macán les está tan sujeta, que los pueden prender o matar o hechar de allí con la facilidad que todos saven de suerte que nada de estas cosas ni otras que podamos ymaginar pretenden de nosotros, y así no ay que decir sino que dar muchas gracias al señor por lo que tenemos de presente, que es casa muy acomodada dentro en la ciudad, con chapa pública de becindad y favores y limosnas del Tutan, y muestra de olgar todos de tenernos aquí y esto savemos cierto que si el señor fuesse servido de llevarlo adelante como lo muestra, no bastara el poder de Sathanas todo para lo estorvar. Y de nuestra parte estamos determinados, si entendiesemos ue es gloria de Dios, de no salir de aquí aunque nos echen a azotes y tormentos fiados en la gracia del señor y no en nuestras flacas fuerzas, para lo qual resta que ansí como Vuestra Reverencia con sus santas oracionesy sacrificios con los de los padres y hermanos, han alcanzado lo que tenemos, assí con los mismos nos los conserben y alcanzen del señor lo que nos falta para el bien de esta misión y para que su santísimo

nombre sea conocido, adorado y alabado por todo el mundo y particularmente en este gran reyno de la China, amén, de Xauquin a 10 de febrero de 1583.

De V.R. yndigno hijo en el Señor

Miguel Rugerio y Francisco Passio

Copia de otra de los mismos padres para el mismo rector de Macan

Hacemos el señor tantas mercedes y favores en el principio de esta nuestra misión , que nos obliga a dar perfectamente muchas gracias y loores y nos da esperanza que será servido de bolver los ojos de su santa misericordia sobre este Reyno y sacarlo de las ygnorancias y tinieblas en que está y darle la verdadera lumbre de nuestra santa fee y ansí despues de tener ynspirado el Tutan que nos dexase estar aquí y dar la cassa que le pedimos y estar bien recibidos y aceptos a todos estos manderines. Híçonos merced que nos diese licencia para poder benir el padre Mathías Riçio cosa que tanto nos encomendó el padre Bisitador y que nosotros tanto deseábamos y ésto sin nosotros pensarlo ni ymaginarlo ni hablar poco ni mucho por donde bimos que fue cosa puramente de Dios que quiso hacernos esta merced y al padre Riçio también y fue de aquesta manera. Teniamos muchas veces tratado entre nosotros y con nuestro compañeros Baltasar y Gonzalo el modo que haviamos de tener en pedir licencia al veedor o Tutan para benir el padre con sus compañeros Diego y Manuel, el qual modo era el que nos dió el padre Bisitador en Iso abissos que nos dixo conbiene a saber teníamos un hermano o compañero en Macán que se crió con nosotros y estudiamos juntos y benimos de un Reyno todos con un mismo deseo de bivir en la China y que agora nosotros teniamos mucha gana de tener acá y que el estava muy triste y llorando por nosotros y por estar donde estubiéremos, y aunque no teníamos pensado tratar de esto hasta que el padre biniese a Canton con los portugueses, aconteció que biniendo el veedor de Canton de visitar al Chaen o visitador general de los manderines de parte del Tutan, fuimos de ay a dos días a berlo y híçonos muy buen recibimiento y dionos un tayl¹ de plata de limosna. Hablamos de nuestro vestido y dionos la traza del bonete, diciendo como el Tutan y todos desean que traygamos el hábito de sus padres de Paquín, donde está el Rey, y que son de mucha autoridad y estima entre ellos. Despues preguntó cuándo salíamos de cassa quien quedava guardando, que mirásemos no nos hurtasen alguna cosa, después preguntó al padre doctor Rogerio si tenía padre o madre. Repondióle que no tenía sino un hermano. Y como quiera que el padre no pronuncia la lengua tan perfectamente por decir mexor, como como Dios quiso que el padre Riçio viniese acá, Baltasar entendió que el padre decía que tenía un

¹ *Liang* 兩 Unidad monetaria vigente en la dinastía Ming conocida en fuentes europeas como Tael. Equivale a 1/16 *jin* 斤 de plata, es decir 37,3 gramos de plata. El *liang* 兩 se usaba también como una unidad de peso.

hermano y pensó que hablava del padre Matías Riçio y que quería entonces pedir licencia al veedor para que biniessse acá y comenzó luego a contarle la traza sobredicha, diciendo que el padre tenía un hermano en Macan sin saver nosotros lo que tratavan. Dixo el veedor que por qué no benía, que biniese en hora buena. Quando Baltasar nos contó la historia imagine V.R. el alegría que recibimos, y luego le dimos las gracias de ellos y continuamos la plática diciendo la merced que nos hacía en esto, contándole las buenas prendas del padre y el amor que le teníamos. A este tiempo llegó Phelipe Méndez con un presente para el veedor por la fiesta de su nacimiento. es costumbre de los chinas quando viene el día en que nacieron, que todos sus amigos le presentan alguna cosa en estos días bino el nacimiento del veedor y por la privança que tiene con el Tutan, todos le dieron presentes muy ricos. Nosotros, aunque savíamos ésto, disimulamos y hacíamosnos como nuebos que no savíamos la costumbre, y algunos que nos abisaban, respondíamos que éramos pobres y que no teníamos qué darle. Con todo eso, mientras él hablava con Phelipe Mendez y con otros que sobrevinieron, hicimos nuestra consulta y porque nunca havemos presentado a este beedor ninguna cosa sino al principio, que le dio el padre una mano de papel japonés y unos anteojos, parecíanos de le dar algún presentillo, pues en todo dependemos de él, y lo ha hecho siempre tan bien con nosotros, y así en despidiendo aquellas personas, se bino para nosotros y el padre dixo cómo no savíamos estas costumbres y que viendo el presente de Phelipe Méndez, havíamos quedado corridos y que aunque hermanos pobres y bivíamos de solas las limosnas que nos hacían los mercaderes de Macán, que havíamos de escribir a nuestro hermano que truxese alguna cosilla para su merced. Respondió que ya hera pasada su fiesta y que de nosotros no quería nada sino darnos limosnas y ayudarnos en lo que pudiesse. Diximos que todavía haríamos que nuestro compañero traxesse algunas cosillas y con esto nos despedimos. Llegados a casa, dimos gracias al Señor y comenzamos a mirar el modo y quando bendría el padre. Quanto al modo Felipe Méndez, que se halló presente en toda la plática que pasamos con el veedor, dize que el le trayrá luego, pues save que el veedor lo quiere y bido como es contento de ello, y él tiene chapa del Tutan para entrar y salir seguramente, y por tanto no resta sino que a la buelta de Felipe Méndez, que ha de bolver con las cosas por que el beedor le enbíanos haga caridad de haviar al padre Riçio con sus dos compañeros, Diego y Manuel, y nuestro Señor dé a V.R. y a todos aumento de gracia que deseamos, De Xauquin y de hebrero a 12 de 1583.

De V. R. siervos en el señor

Miguel Rogerio y Francisco Pasio

Copia de otra del padre Pasio al Retor de Macan

Jhesus. Tenemos determinado de no dexar pasar ocasión de portador sin dar quenta a V.R. de lo que acá pase y agora que se ofrece la de ese barco que ba para allá, nos pareció escribir ésta para hecer saver a V.R. como el domingo passado bino el Tutan a nuestra cassa bestido de colorado y en el borde del bestido muchas campanillas de oro y plata, y todos los manderines que le acompañaban del mismo color, los quales le hicieron la sumbaya¹ o adoración como al mismo Rey de la China en un siportal de nuestra casa, y despues él con una corona de plata dorada muy hermosa, fue con los demás mandarines a otro punto a donde estava una silla que representa la misma persona del Rey, y le hizo la sumbaya con mucha solennidad, y tornando al primer puesto se desnudó aquel hávito. Havíamos preguntado un día antes al secretario si saldríamos a hecer reverencia al Tutan, respondió que no, sino que nos estubiesemos encerrados en nuestro aposento y así lo hicimos. Havíamos limpiado la capilla y adornádola con su dosel y ramos y mill cosillas de papel que había hecho Gonzalo, con lo qual quedó muy fresca. Fueron muchos manderines a berla y hacían las sumbayas al retablo. Y preguntó el Tutan que quién estava en aquella casa. Respondió uno de aquellos manderines principales que los padres hacán oración en aquella capilla y moravan en aquella casa. Enderezó el Tutan para la capilla y despues de haverla visto dixo: "yo quiero ber a los padres". Y bino hacia donde estabamos, y llegó a la puerta y un manderín que allí estava la abrió estando allí el padre Rogerio. Hizo reverencia al Tutan y de rodillas. Y él le mandó levantar, y biéndonos ansí enzerrados, dixo que no quería dar trabajo a los padres. Quedaron todos pasmados de la memoria que había tenido con nosotros, preguntando primero donde estávamos aposentados y, mirando la capilla, y espantávanse del amor y llaneza con que había hecho todo lo arriba dicho. Y hablaron de ello con Baltasar y entre si. El día siguiente el principal manderín de esta tierra conbidó a otros dos manderines muy principales y al secretario del Tutan en una huerta que está pegada con nuestra casa, y tenían autos y banquete. Mandáronnos llamar y diéronnos sillas de las suyas, con mucho recibimiento. Dixeron que querían ber a González y la doctrina o catecismo del pader, y nuestros libros de rezar y los bidrios y antojos. Mandámoslo traer todo con la esfera y mapa. Holgaron mucho de lo ber, principalmente los vidrios y el beedor los pidió para mostrar al Tutan. Conbidáronnos a la comida y a los autos.

¹ *Koubai* 叩拜 Prostración ritual

Ynformámonos si trataban de cosas honestas, sabiendo que sí, y que contenían muchos documentos morales. juzgamos que sería descortesía deshechar el comedimiento que nos hacían. Aceptámoslo y usaron de muchos cumplimientos con nosotros que ellos no usan a hacer sino con manderines muy grandes , porque ellos heran de tanta dignidad como el Chunpin,¹ a quien no se puede hablar sino de rodillas, los cuales cumplimientos no quento por no ser más largo. Fueron muchos y muy grandes porque abemos aprendido algunas de sus cerimonias biéndoselas, que quando nos convidavan con los fajes,² que son unos palitos con que comen y con las ochavenas,³ que son unas porcelanitas muy pequeñas con que beben, les respondíamos con sus cortesías a tiempo, puesto que no beníamos como ellos holgavan mucho. Diéronnos abanos, que son unos mosqueadores muy pulidos que ellos usan, y dixeron que nos querían enbiar presentes a casa, y que holgavan mucho que estuviésemos e su tierra y que habían de hablar al Tutan sobre nosotros, los cuales cumplimientos, aunque lo sean, es mucho usarlos ellos con nosotros. Otro manderín principal con quien havíamos hablado alguna bez, nos envió a visitar con un niño hijo suyo, y mostrándole algún amor y dándole cierta cosilla a merendar, el muchacho fue tan contento y el padre lo agradeció tanto que después nos enbió decir que le havíamos hecho grande merced y que él sabía muy bien pagar a quien assí tratava a sus cosas- En este género no hay más que decir de que andamos muy sobre abisso en dar de mano a bisitas y conbites según el orden del padre Bisitador, porque si abriésemos la puerta, si no es con hombres tan principales que no lo podemos escusar, sería grande cansancio y distración.

La yda de Felipe Méndez fue tan apresurada que no tubimos lugar de esplicar en la carta muchas cosas que nos son muy necesarias, como el despertador para andar con horden y vino para las missas y una sobre pelliz que podría servirnos en necesidad de ella para exorcisar. Desde luego los lugares donde el Tutan nos ha significado que el demonio se aparece, y los olios, porque podrías adolecer alguno hasta averlos de menester y ya de ordinario havemos de ser nueve o diez personas y la imagen del Salvador que pintó el hermano Nicolao, quisiéramos que biniera Alonso de Bengala, por ser buena lengua manderín, más ya a doce días que havemos savido la

¹ Zongbin 總兵

² Kuaizi 筷子 Palillos usados comoc ubiertos para comer

³ Chawan 茶碗 Taza de te a modo de pequeño cuenco de porcelana,

razón porque estos manderines pequeños y enviados del Tutan no pueden sufrir que esté acá, y es porque, sirviendo de yntérprete al piloto y marinos castellanos de la fragata que traya al padre Alonso Sánchez de las Filipinas, los quales despues que él los dexó, sesenta o setenta leguas adentro China se fue adelante por orden de los manderines de llevar su embaxada a Canton y el Tutan le embió a Macan y embió por ellos. Venido aquí ante el Tutan, esta lengua descubrió al Tutan como la otra lengua que havían traído con otros criados del general de las armadas de la costa, les havían quitado la plata y bastimento que trayan, por lo qual el Tutan delante de los mismos castellanos les dió crueles tormentos hasta que conocieron, y los hechó por esclavos de los navíos del Rey. De esto quedaron estos oficiales y criados del Tutan y otros vecinos de acá tan mal con ese mozo que no le pueden ber, y así nos parece que no benga aunque fuera bien necesario.¹ Por agora no se ofrece más sino que V.R. nos haga caridad de las cosillas arriba dichas, y encomendarnos al Señor en sus santos sacrificios y oraciones.- De Xauquin y de Hebrero a 18 de 1583 años

De V.R. indigno siervo Francisco Pasio

¹ Quizás pueda referirse al mismo episodio que narra Alonso Sánchez en su *Relación breve...* (1583) "Y un Mandarín que vino de parte del Tutan me dixo a mi que ya sabía a lo que abía benido, que él me haría antes de tres días tornar a la China. Aunque él hizo entonces tales agravios y robos en Macan a portugueses y chinas, que quejándose de él al Tutan, le quitó el bonete y orejas y, bien azotado, le echó a galeras." AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)